

Banco Central DE Chile

SANTIAGO

Tercera Memoria Anual

presentada a la

Superintendencia de Bancos

Año 1928

Establecimientos Gráficos

«BALCELLS & Co.»

FONTECILLA 268

1929

SANTIAGO (Chile)

Santiago, 15 de Marzo de 1929.

Señor Superintendente de Bancos,

Don JULIO PHILIPPI,

PRESENTE.

Muy señor nuestro:

*En cumplimiento de lo prevenido en el
artículo 91 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile,
presentamos a Ud. la memoria anual de esta institución,
correspondiente al año 1928.*

Atentamente saludamos a Ud.,

ISMAEL TOCORNAL

Presidente

A. BURR S.

Gerente General

PERSONAL DIRECTIVO EN 1928

PRESIDENTE

Ismael Tocornal

VICE-PRESIDENTE

Francisco Garcés Gana

DIRECTORES

Representantes del Gobierno (Clase A.)

Hernán Correa Roberts

Raúl Simon

Guillermo Subercaseaux

Representantes de los Bancos Nacionales (Clase B.)

Manuel Hederra

Carlos Van Buren

Representantes de los Bancos Extranjeros (Clase C.)

Howard Nation

Representante del público accionista (Clase D.)

Luis Matte Larraín

Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Fabril

Francisco Garcés Gana

Representante de la Cámara Central de Comercio y de la Asociación de Productores de Salitre

Augusto Bruna

Representante de las Instituciones Obreras

Abraham Morales

GERENTE GENERAL

Aureliano Burr

SUB-GERENTE

Otto Meyerholz

SECRETARIO

Juan Benavente

ASESOR TÉCNICO Y REVISOR GENERAL

Walter M. Van Deusen

AGENCIAS

VALPARAISO

AGENTE

Enrique Chirgwin

VALDIVIA

AGENTE

Luis Salazar

ANTOFAGASTA

AGENTE

Arturo Echazarreta



1. Situación general

La situación económica de Chile en 1928 ha ido mejorando constantemente; la producción del salitre y del cobre, los productos más nobles de nuestro comercio, ha aumentado en forma considerable. El año ha sido bueno para la agricultura; se han emprendido grandes construcciones en diferentes puntos del país, y las finanzas del Gobierno están en buenas condiciones. Las tasas de intereses han bajado y hay dinero en abundancia para todas las verdaderas necesidades del comercio. Las perspectivas para el año 1929 son favorables.

En Febrero de 1927 la industria del salitre que sólo produjo 74,000 toneladas habiéndose empleado 24,000 operarios, aumentó a 234,000 toneladas a fines de Diciembre del mismo año con 54,000 operarios, y a fines de Diciembre de 1928 la producción alcanzaba a 294,000 toneladas y la industria daba ocupación más o menos a 60,000 hombres. La producción total en 1927 fué de 1.600,000 toneladas y de 3.160,000 toneladas en 1928.

La mayor demanda mundial de cobre ha hecho aumentar considerablemente la producción en Chile. En 1927, la producción de cobre refinado subió de 17,000 toneladas en Enero a 18,800 toneladas en Diciembre, o sea, un término medio de 17,900 tone-

ladas por mes. En 1928, la producción subió de 26,900 toneladas en Octubre a 30,000 toneladas en Noviembre. Los altos precios que han regido durante 1928 han redundado en un doble beneficio para el país: las ganancias de las compañías nacionales han sido mayores y más crecidas han sido también las recaudaciones por impuestos sobre utilidades pagadas por las compañías extranjeras.

La producción del carbón no ha aumentado; en 1927 era más o menos de 123,000 toneladas por mes y será aproximadamente la misma en 1928.

Las cifras dadas por la Dirección General de Estadística para la producción de cereales en 1928 son muy superiores a las de años anteriores. También se ha observado que la producción de la industria vinícola ha aumentado en un 12%. Los precios de los productos agrícolas han sido asimismo en general satisfactorios, el maíz se cotiza mucho más alto, los frejoles bajaron durante los primeros meses del año, pero posteriormente, debido a una buena demanda para la exportación subieron bastante, las papas se han mantenido altas, el precio del forraje ha sido más o menos el mismo, han bajado la cebada y el trigo que en término medio se ha cotizado a \$ 6 menos que durante el año 27.

Los precios de la ganadería han sido más altos en 1928 que en 1927 y ha habido mucho más movimiento en las Ferias de ganado. Los cueros alcanzaron un alto precio a mediados del año, pero bajaron después cerrando al precio más bajo del año.

El 27 de Abril empezó a regir una nueva Ley de Aranceles, ley que aumenta en general los derechos de importación. La importación y exportación en 1928 ha sido mayor que en los dos últimos años.

Las cifras de los dos años anteriores son las siguientes:

	En millones de pesos	
	1926	1927
Importación.	1,292	1,073
Exportación.	1,655	1,690

Juzgando por las cifras correspondientes a los 10 primeros meses de 1928, la importación debería exceder de 1,150 y la exportación debería alcanzar aproximadamente a 2,000 millones.

Las cifras de lo ingresado por Aduana en los dos últimos años son:

	Exportación	Importación	Otras entradas	Total
	(En millones de pesos)			
1927.	236.9	229.4	10.7	477.0
1928.	290.8	250.3	15.1	556.2

El precio de las acciones en el mercado de valores del país, ha subido apreciablemente. Nuestro índice compilado a base de 35 clase de acciones teniendo como punto de partida 100 para el término medio de 1926 dió 76.22 para los precios al 31 de Diciembre de 1927 y 102.6 para los precios al 31 de Diciembre de 1928. El aumento ha sido más notorio en las acciones industriales, ganaderas y mineras, las acciones salitreras están, sin embargo, más bajas que a principios de año.

Los depósitos en los bancos comerciales han aumentado bastante en el curso del año, el aumento de depósitos en moneda corriente ha sido de 280 millones hasta fines de Noviembre. Los préstamos en moneda corriente han aumentado en 154 millo-

nes en el mismo tiempo. Los depósitos de ahorros han aumentado más o menos en 45 millones de pesos en el año. El movimiento de cheques intervenido en las cámaras de compensación muestra considerable aumento. Los bonos en circulación emitidos por los bancos hipotecarios también tienden a aumentar y los préstamos de la Caja de Crédito Agrario han llegado a tener un aumento neto de 24.7 millones de pesos en el año. El movimiento de los ferrocarriles del país ha progresado.

En el transcurso del año se ha terminado la organización de la oficina de Contraloría General de la República. Actualmente es posible saber día a día el monto exacto del saldo de caja de la Tesorería Nacional. Más o menos el 10 de cada mes se saben y publican las cifras definitivas de ingresos y egresos. En atención a los nuevos reglamentos sobre informaciones entre oficinas, todas las tesorerías locales deben rendir cuenta diariamente al Contralor, cuentas que son revisadas tan pronto se reciben y registradas inmediatamente por la contabilidad. De esta manera la contabilidad y revisión están siempre al día.

La Tesorería también ha sido cuidadosamente reorganizada y se la ha dotado de un sistema completamente nuevo de control propio que le permite estar cierta de la efectividad de sus operaciones. Dada esta nueva organización se ha cerrado la Tesorería en Londres y todos los ingresos y pagos en el extranjero se tramitan por intermedio del Banco Central. Esto ha permitido que sea más rápido el control y que la contabilidad de esas transacciones se genere en forma más expedita.

Las entradas y gastos ordinarios del Gobierno según el informe dado por el Contralor, son:

Entradas.	\$ 1,021.041,399.40
Gastos.	982.733,620.07
Superávit.	\$ 38.307,779.33

Esto corrobora el superávit de 16 millones que se había calculado para el presupuesto de 1928, en el que se consideraba que las entradas serían de 959 millones y los gastos de 943 millones.

El presupuesto aceptado por el Congreso para 1929 calcula las entradas en 1,123 millones de pesos, incluyendo un superávit aproximado de 20 millones en 1928 y gastos de 1,071 millones, o sea, un superávit aproximado de 52 millones de pesos.

El presupuesto extraordinario para 1929 es de 225 millones de pesos. Este presupuesto comprende todos los gastos permanentes, como ser, construcciones de caminos, adquisición o construcción de edificios, obras portuarias, de regadío, etc. Este presupuesto se cubre con empréstitos externos o internos prescritos en el plan general de obras públicas.

En el transcurso del año se colocaron varias emisiones de bonos en el país consecuente con el propósito del Ministro de Hacienda que ha tratado de crear un mercado interno para los bonos del Gobierno. Las primeras emisiones fueron al 8%, pero en razón de la facilidad con que se colocaron, las últimas emisiones han sido al 7% y a precios más subidos.

Se han hecho las siguientes emisiones en el año:

Bonos Camino Santiago-San Bernardo.	8.150,000	8%
Pago Aporte Fiscal Caja Seguro Obrero.	20.000,000	»
Bonos Caminos Cartagena San Antonio.	730,000	»
Bonos Caminos Punta Arenas Puerto Natales.	2.300,000	»
Bonos Caminos de la Provincia de Santiago.	11.236,000	7%
Camino de Concepción-Talcahuano.	1.900,000	»
Bonos Caminos y Puentes Carreteros.	5.000,000	»
Bonos Plan de Obras Públicas.	25.000,000	»
Bonos Auxilio Empleados Cesantes.	30.000,000	»
Bonos Conversión Deudas Hipotecarias.	6.000,000	»
Bonos Conversión y Consolidación Deuda Interna.	17.500,000	»
Bonos Conversión y rescate Ley 3874.	5.614,000	»
Bonos Conversión y Consolidación Deuda Interna.	7.841,000	»
Bonos Pago Aporte Fiscal Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.	29.800,000	»
Bonos construcción Ramal Curanilahue Los Alamos.	12.000,000	»

Además, en Enero el Gobierno emitió en Nueva

York \$ 45.912,000 U. S. en bonos, la mayor parte de esta emisión fué destinada a redimir antiguas emisiones de bonos a alto interés. El 4 de Septiembre se hizo una emisión de bonos para Obras Públicas, de \$ 16.000,000 U. S. en Nueva York, y de £ 2.000,000 en Londres.

Por ley promulgada durante el año, los cupones de los bonos de Gobierno quedan exentos del pago de impuesto a la renta y del impuesto adicional.

En 1928 el Congreso promulgó una ley por la que autorizó la creación del Instituto de Crédito Industrial. De acuerdo con dicha ley esa institución fué establecida y abierta al público el 3 de Septiembre de 1928.

Tiene por objeto conceder créditos a largo plazo a industriales, ya sea para comprar maquinarias, para extender sus instalaciones o para cualquier otro objeto que no pueda ser conseguido con un préstamo bancario a corto plazo. Esta misma ley contiene una disposición que autoriza hipotecas sobre maquinarias, etc., otra forma de auxilio con propósitos industriales.

Durante muchos años la constitución de la propiedad austral adolecía de graves defectos que impedían la regular inscripción de los títulos y de allí que la concesión de crédito hipotecario, en esa región fuera reducida y entrabado su desarrollo agrícola. Para solucionar esas dificultades, el Congreso dictó el año pasado una ley a fin de corregir y perfeccionar los títulos.

También se ha dictado una ley que concede facilidades para aumentar el regadío en los distritos agrícolas que actualmente carecen de esa importante ayuda.

La ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado ha sido revisada a efecto de aclarar varios puntos dudosos y simplificar su aplicación.

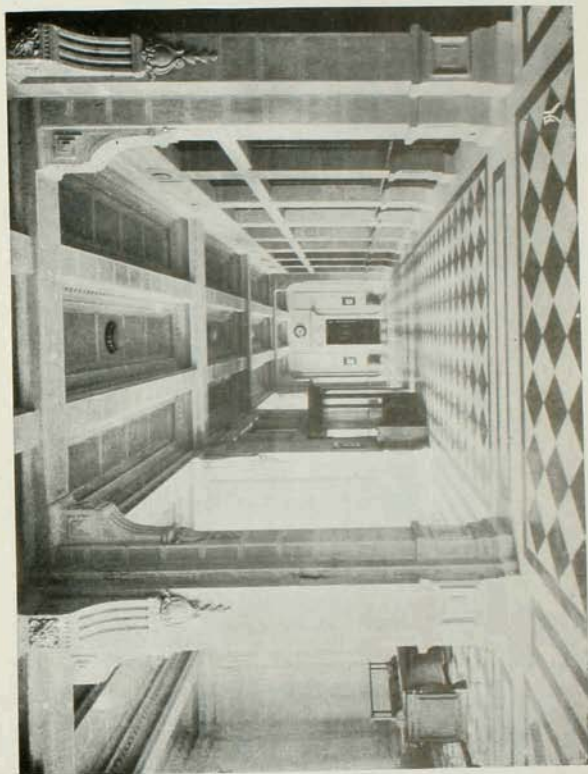
En el curso del año se ha creado una Superintendencia de Seguros para controlar las compañías que trabajan en el país. De este modo se podrán supervigilar las compañías de seguro y sus agentes, uniformar el sistema de contabilidad y estados, como asimismo los formularios de pólizas.

En la noche del 30 de Noviembre la parte central del país, desde Talca a Constitución y Chillán, se vió afectada por un fuerte terremoto, el que ocasionó numerosas pérdidas de vidas y grandes daños materiales. El Banco Central, haciéndose cargo de los sufrimientos y perjuicios experimentados por esa zona, acordó concurrir a la suscripción de fondos que se organizó en el país para auxiliar a los damnificados.

2. Tasas de descuento

Las tasas de descuento fijadas por el Banco Central el 12 de Diciembre de 1927, reguladas en $6\frac{1}{2}\%$ para las operaciones con bancos y en $7\frac{1}{2}\%$ para las operaciones con el público, continuaron vigentes hasta el 22 de Octubre de 1928, fecha en que fueron reducidas a 6% y 7% respectivamente, cotización que hasta ahora se mantiene.

El Directorio redujo las tasas de descuento en Octubre, como queda dicho, guiado del propósito de equiparar las tasas de interés del Banco Central a las tasas de interés que prevalecían en el mercado para papeles de primera clase, las que a su vez se habían mostrado más moderadas en razón de



VESTIBULO DE ENTRADA

que los depósitos en los bancos comerciales habían ido en continuo aumento.

Se consideró además, que convenía aprovechar las facilidades existentes en el mercado monetario y reducir las tasas de descuento del Banco Central, por manera que si más tarde llegara a ser necesario subirla para remediar una situación desfavorable a causa de una crisis o por motivo de exagerada especulación, el punto de reacción sería bajo, punto que alzado y todo no alcanzaría nunca a constituir una tasa de interés perjudicial para los intereses comerciales del país, como ocurriría en caso que se partiera de uno elevado.

3. Tasas de interés sobre depósitos

Por mucho tiempo los bancos en Chile pagaron intereses muy subidos sobre toda clase de depósitos, estos créditos no estaban en armonía con la baja general de la tasa de interés en el país. Se trató de obtener que los bancos llegaran a un acuerdo para reducir la tasa de interés pagada sobre depósitos y como no se pudiera llegar a este acuerdo, el Congreso dictó una ley por la cual autorizaba al Banco Central y a la Superintendencia de Bancos, para que obrando de consuno, fijaran las tasas máximas que a los bancos se les permitiría pagar.

El Banco Central y la Superintendencia de Bancos otorgaron una circular fijando esos intereses y las demás condiciones relacionadas con la materia. Copia de la ley referida y de la circular complementaria se inserta al fin de la memoria.

4. Cambios

Como se verá por los cuadros de las cotizaciones del cambio internacional durante el año, insertas en el apéndice de esta memoria, ellas no han experimentado variaciones apreciables. El punto más bajo para letras en libras esterlinas a 90 días fué de 39.38 y el más alto de 39.708, o sea, ha existido una diferencia de más o menos 33 puntos o .008 lo que implica una fluctuación inferior a 1%.

El cambio se mantuvo relativamente bajo en la primera mitad del año y alcanzó su punto inferior en Marzo, manteniéndose más firme en la segunda mitad del año. Este fenómeno obedece a la mayor oferta de letras salitreras que se produce en la primera parte del año, época en que inciden las más fuertes ventas en la industria del salitre.

Repetidas veces durante 1928, el Banco Central entró al mercado como vendedor a 39.70 para evitar que las cotizaciones se aproximaran demasiado al punto de exportación del oro. Por otra parte, el Banco ha comprado también al Gobierno grandes cantidades de monedas extranjeras provenientes de empréstitos en el exterior.

5. Traspasos de fondos

El Banco Central efectúa traspasos gratuitos de fondos entre sus oficinas. Este servicio ha sido muy beneficioso para los bancos y más para los intereses comerciales del país, ya que facilita el traspaso de fondos a las regiones donde se necesitan en un momento dado, evitando en esta forma la falta de circulante en ciertos puntos y la acumulación en otros,

que redundan en recargos del valor de la moneda nacional. También tiende este servicio a uniformar las tasas de interés en las distintas regiones del país.

Las cifras que insertamos en el apéndice de esta memoria demostrarán lo mucho que han empleado este servicio tanto los bancos como las casas comerciales. Con la apertura de nuevas Agencias del Banco Central este servicio tendrá una aplicación más amplia.

6. Cámaras de Compensación

El Banco Central ha continuado ocupándose de las Cámaras de Compensación en provecho de los bancos existentes en las ciudades donde mantiene Agencias, esto es, en Santiago, Antofagasta, Valparaíso y Valdivia. Por intermedio de estas Cámaras los bancos pueden cobrar con gran facilidad los cheques que reciben y que son girados sobre otros bancos, estableciéndose los saldos por medio de cargos y abonos que se registran en las cuentas del Banco Central evitando así los trasposos de dinero en efectivo para liquidar esos saldos.

El movimiento habido en las Cámaras de Compensación ha aumentado considerablemente como podrá verse por las cifras que aparecen en el apéndice de esta memoria.

La estadística de las Cámaras de Compensación es muy interesante porque refleja el movimiento comercial del país, pero es incompleta pues muchos cheques no pasan por las Cámaras de Compensación ya que se depositan directamente en el banco girado. Para remediar esta deficiencia, la Superin-

tendencia de Bancos y la Dirección General de Estadística, establecieron que los bancos presentarían semanalmente listas con los totales diarios de los cargos en cuentas corrientes y en las de depósito. Estas cifras se comunican al Banco Central donde se las recopila y publica, otro tanto hace la Dirección General de Estadística. Estos datos demuestran mejor que los de las Cámaras de Compensación el movimiento comercial del país. Las cifras detalladas se insertan en el apéndice de esta memoria.

Esta recopilación se comenzó el 1.º de Julio y hasta la fecha sólo se refiere a los bancos existentes en las ciudades donde el Banco Central ha abierto agencias, esto es, Santiago, Antofagasta, Valparaíso y Valdivia.

7. Operaciones con el Gobierno

El Banco Central ha continuado desempeñando su rol de agente fiscal del Gobierno en las diversas actividades que le es dado intervenir manteniendo sus relaciones con el fisco en la más perfecta armonía y desarrollando los servicios a entera satisfacción de ambas partes.

Durante 1928 no se han otorgado nuevos préstamos al Gobierno y la cartera de bonos ha variado sólo ligeramente. El total de las obligaciones gubernamentales se ha encuadrado siempre dentro de los límites fijados por la ley para esta clase de operaciones y es interesante hacer notar, que los depósitos del Gobierno en el Banco, exceden siempre a los valores del mismo que tiene en cartera el Banco.

A principios de año, el Gobierno cerró la Tesorería Fiscal en Londres y desde entonces todas las

transacciones del Fisco en el extranjero se han efectuado por intermedio del Banco Central.

8. Antiguas emisiones fiscales

El primero de Enero de 1928 los billetes fiscales en circulación alcanzaban más o menos a 44 millones de pesos, esta cantidad ha sido reducida en el año a menos de 17 millones.

Al iniciar sus funciones el Banco Central asumió la obligación de retirar todos estos billetes, desde entonces hasta ahora, la cantidad original de cerca de 405 millones de pesos, ha quedado reducida a menos de 17 millones.

Como es probable que la mayor parte de las antiguas emisiones actualmente en circulación se hayan perdido o destruido, el Congreso aprobó una ley que libera al Banco Central a partir del 1.º de Septiembre de 1929, de la obligación de redimir esos billetes entonces en circulación, obligación que sería asumida desde esa fecha por el Gobierno. En ese momento el Banco Central devolverá al Estado una suma de dinero equivalente a la cantidad de billetes fiscales en circulación en esa fecha.

La ley a que se hace referencia dice:

LEY N.º 4385

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

«PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de la publicación de la presente Ley,

el Banco Central enterará en Arcas Fiscales, en billetes del Banco, un valor igual al saldo no canjeado de los billetes fiscales y vales de Tesorería.

Artículo 2.º La obligación del canje de billetes fiscales y Vales de Tesorería por billetes del Banco Central, corresponderá después del plazo estipulado en el artículo primero, a las Tesorerías Provinciales y Comunales de la República. Para este objeto, el Presupuesto Ordinario Nacional, consultará en la partida destinada a la deuda pública, un ítem destinado al canje de billetes fiscales y vales de Tesorería, por billetes del Banco Central.

Artículo 3.º La presente Ley comenzará a regir desde su publicación en el *Diario Oficial*.

Y, por cuanto, he tenido a bien aprobarla y sancionarla, por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.—Santiago, a nueve de Agosto de mil novecientos veintiocho.

C. IBÁÑEZ C.

Pablo Ramírez.

9. Moneda divisionaria

El año pasado, el Congreso dictó una ley que varió el porte de las monedas de plata y níquel del país a efecto de obtener una moneda divisionaria que fuera más pequeña y más cómoda. Las monedas de níquel serán más o menos del mismo tamaño que las actuales pero estarán perforadas para distinguirlas de las monedas de plata.

Las nuevas monedas se pondrán en circulación tan pronto como la Casa de Moneda pueda acuñar una cantidad suficiente para cubrir las necesidades

del país. El Banco Central y el Gobierno se proponen obrar de acuerdo para llevar a efecto el cambio.

Las nuevas monedas de plata serán de \$ 1 y \$ 2 con 720 milésimos de fino y un peso de 6 y 12 gramos respectivamente. Las nuevas monedas de níquel serán de cinco, diez y veinte centavos.

10. Biblioteca

Uno de nuestros Directores, el señor Guillermo Subercaseaux, obsequió al Banco una valiosa biblioteca que contiene colecciones muy completas sobre temas económicos y de hacienda. Esta biblioteca es probablemente la mejor en su clase en Chile y es el producto de muchos años de estudio y trabajo de parte del señor Subercaseaux, quien ha dedicado su vida a investigaciones de carácter económico. El Directorio agradeció a nombre del Banco este valioso y útil obsequio y está haciendo lo necesario para darle la colocación y protección que merece, como también para aumentarla con nuevas publicaciones que la mantengan al día y hagan de ella una biblioteca completa sobre materias económicas.

11. Sección de investigaciones económicas

Se ha constituido una comisión de directores para organizar y dirigir una sección del banco que se dedicará a investigaciones de carácter económico.

Esta sección deberá reunir datos estadísticos en relación con las condiciones comerciales y económicas del país que puedan ilustrar con sus resultados

a la administración del Banco; además, en general, se dedicará a investigaciones de utilidad para el comercio bancario relacionándolo con la situación mercantil y financiera del país, sin descuidar las nuevas teorías y tendencias de los bancos centrales del mundo. Tendrá a su cargo asimismo las publicaciones que haga el Banco.

Esta comisión estudia también la posibilidad de organizar cursos para empleados de bancos, cursos que los prepararán mejor para el ejercicio de su profesión.

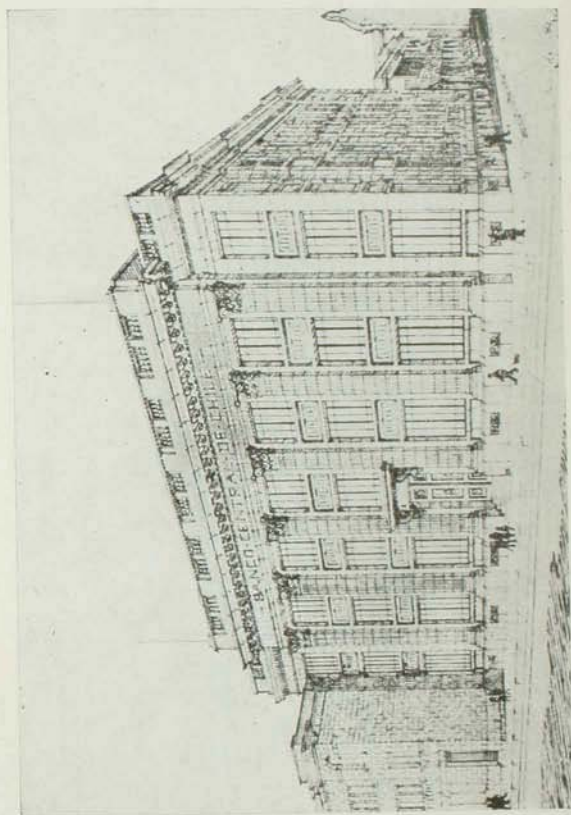
12. Sucursales

El Banco Central no ha abierto nuevas sucursales en el año, pero sí, ha comprado propiedades en Iquique y Concepción en donde los edificios que se construyen están bastante adelantados. Se espera que estas sucursales puedan abrir sus puertas a principios de 1929.

Durante el año se compró la propiedad que el Banco Central ha ocupado en Antofagasta desde que se instaló. El Banco ha comprado también una propiedad en Valdivia y confía empezar los trabajos de construcción a principios de 1929.

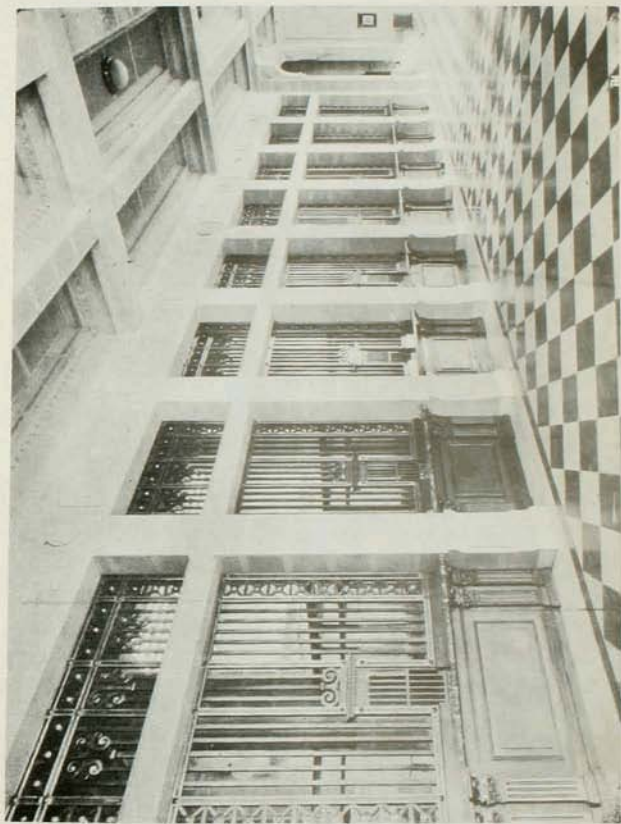
Siguiendo la norma de llegar a ser propietario de los edificios en que funcionan sus propias oficinas, el Banco Central compró el año pasado un predio en Valparaíso para edificar en él. Esta propiedad se encuentra en el centro de la ciudad, que es también el centro bancario, tiene frente a tres calles, lo que asegura buena luz y ventilación para el nuevo edificio.

Las propiedades que posee el Banco fuera de



GROQUIS DE LA FACHADA DEL EDIFICIO





CAJAS

Santiago y el valor con que figuran en los libros en 31 de Diciembre de 1928 es:

Antofagasta.	\$ 298,523.—
Valparaíso.	1.100,000.—
Concepción (en construcción). . .	244.364.10
Iquique (en construcción). . . .	203,900.—
Valdivia (terreno solo).	60,476.—
	\$ 1.907,263.10

Durante el año las sucursales del Banco han continuado funcionando a entera satisfacción del público y de la Administración del Banco.

13. Edificio

El 17 de Diciembre abrió el Banco sus puertas al público en su nuevo edificio de Agustinas esquina de Morandé. Este edificio ha estado en construcción durante casi dos años. Su costo, incluso el valor del terreno al 31 de Diciembre de 1928, era de \$ 8.666,279.47, pero esta suma aumentará porque queda trabajo por hacer para terminarlo completamente.

Las oficinas del banco ocupan todo el edificio. Este da a dos calles y en la parte posterior se ha hecho un pasaje privado para el servicio del banco. En el primer piso se encuentra la bóveda principal, la sección cajas y el departamento de contabilidad. En el segundo piso se encuentra la Gerencia, la Sala del Consejo, la sección de descuentos e informaciones y la Secretaría. En el tercer piso está la biblioteca y la sección de investigaciones econó-

micas, la oficina de facturación y en el mismo piso se encuentra también la cocina y los comedores, en los que se sirve almuerzo a todos los empleados.

El edificio está dotado del más nuevo servicio de ascensores, tiene la mejor calefacción central y el más perfecto sistema de desagües. Es un edificio moderno que se adapta bien a las necesidades del Banco.

14. Capital

A continuación indicamos las acciones en circulación a principio y fines de 1928:

	31 de Dic. 1927	31 de Dic. 1928
Clase A.	20,000	20,000
» B.	37,002	37,739
» C.	22,807	22,260
» D.	9,704	10,626
	89,513	90,625

Las diferencias entre un año y otro se deben a nuevas emisiones o conversiones de acciones motivadas por las fluctuaciones del capital y reservas de los bancos accionistas, pues todos ellos deben cuidar porque en 30 de Junio de cada año el valor nominal de sus acciones corresponda exactamente al 10% de su capital y reservas en dicha fecha.

Al hacer estos ajustes los bancos que tienen un excedente de acciones pueden vender ese excedente en el mercado o convertirlo en acciones de la clase D las que a su vez pueden conservar, siempre que en total no excedan del 5% de su capital y reservas.

Si en razón del reajuste algún banco accionista ha de comprar acciones, puede adquirir en el mercado la cantidad que requiera de la clase D y convertirlas en seguida por acciones de la clase que necesite, o bien puede comprarlas directamente en el Banco Central. En este último caso el precio de venta será el que resulte más alto después de comparar el valor de las acciones según balance y el precio medio de venta durante el año anterior, precio que se tomará atendido el número de acciones vendidas durante ese lapso de tiempo a cada tipo de cotización. En 30 de Junio de 1928, el valor según balance de las acciones era de \$ 1,126.65 cada una, valor que se obtiene dividiendo el capital y las reservas del Banco Central por el número de acciones en circulación. En esa misma fecha el precio medio de las acciones vendidas durante el año anterior, del 1.º de Julio de 1927 al 30 de Junio de 1928 era de \$ 1,276.06, valor que se obtiene, como se ha dicho, sumando el precio de venta de las acciones vendidas durante el año, adición que, en este caso alcanzó a \$ 2.102,945 y dividiendo ese total por el número de acciones vendidas, o sea, por 1,648.

El valor según balance de las acciones en circulación en 31 de Diciembre de 1928 era de \$ 1,161.66 y el precio medio de las acciones vendidas en el último semestre de 1928 fué de \$ 1.391.91.

15. Utilidades

Con arreglo al Art. 99 de la ley Orgánica del Banco, debe destinarse el 20% de las utilidades a incrementar el fondo de reserva, hasta que alcance,

por lo menos, a una suma igual a la mitad del capital; un 5% de esas utilidades corresponde por la misma ley a un fondo especial de beneficio para los empleados, y del saldo debe repartirse a los accionistas un dividendo hasta de 8% sobre el valor pagado de sus acciones.

Las utilidades de los balances de 30 de Junio y de 31 de Diciembre de 1928 dejaron un sobrante considerable después de hecha esa distribución, sobrante que según el artículo antes citado, debía distribuirse dando al Fisco una regalía que no podía exceder de 4% anual sobre todo el capital pagado del Banco y una cantidad igual a los accionistas como dividendo adicional o como reserva especial. El Directorio ha mantenido su política de asegurar a los accionistas un dividendo de 10% al año, para lo cual dividió esta segunda cantidad destinando un 2% anual a aumentar el dividendo de 8% y el saldo al fondo de futuros dividendos que principió a formarse en 1926.

De las utilidades del segundo semestre de 1928 todavía quedó un margen disponible que, conforme al mismo Art. 99 correspondió en el 75% al Fisco, como regalía, y en el 25% restante al fondo especial de reserva para futuros dividendos.

El fondo general de reserva se ha incrementado, además, con el mayor precio sobre el valor nominal de las acciones de la clase B y C, que el Banco Central emitió a consecuencia del aumento de las reservas de algunos bancos accionistas.

Al final de esta Memoria se encontrarán cuadros en que aparece la distribución de utilidades. El resultado en 31 de Diciembre de 1928 fué el siguiente:

Capital del Banco íntegramen- te pagado.	\$ 90.625,000
Fondo General de reservas acumulado en los años 1926- 1927-1928.	10.265,295.18
Suma.	\$ 100.890,295.18

Fondo especial de reserva para futuros dividendos acumu- lado en los años 1926-1927- 1928.	4.384,791.95
Suma capital y reservas. . . .	\$ 105.275,087.13

Dividendos repartidos a los ac- cionistas de las clases B, C y D durante el año 1928. .	7.007,400.—
---	-------------

Dividendos que correspondie- ron al Fisco por las acciones de la clase A, durante el año 1928.	2.000,000.—
Regalías que correspondieron al Fisco durante el año 1928	3.501,000.22
Suma.	\$ 5.501,009.22

16. Gastos

Aunque el Banco Central, abriendo tres sucursales ha aumentado en forma considerable su campo de acción y también su número de empleados, los gastos de administración (sueldos, gastos de remesas, contribución a la ley general de Bancos, comisiones de aceptación de letras, etc., etc.) han tendido a disminuir. El total de estos gastos durante los tres años pasados ha sido:

1926.	3.404,502.71
1927.	3.024,110.38
1928.	2.952,378.38

A fines de 1926 el Banco contaba con cincuenta empleados; éstos aumentaron a noventa y cuatro a fines de 1927 y a ciento uno al terminar 1928. Los sueldos, sin embargo, no han aumentado en la misma proporción, como se podrá ver por las cifras anotadas:

1926.	1.038,128.32
1927.	1.252,382.82
1928.	1.577,872.42

La ley orgánica del Banco establece que además de su sueldo los empleados deben participar en un 5% de las utilidades del Banco.

Las utilidades han sido las siguientes:

1926.	10.386,867.16
1927.	17.954,943.41
1928.	18.727,057.55

y por lo tanto la participación que ha correspondido a los empleados ha sido:

1926.	519,343.35
1927.	897,747.18
1928.	936,352.87

El porcentaje medio correspondiente a los sueldos ha sido de 77% al año.

Estas cifras tendrán que disminuir a medida que el Banco aumente su desarrollo, ya que una organización de mayor importancia exige más gastos y más empleados. Así, las nuevas sucursales que se abrirán este año en Iquique, Concepción y Magallanes, aumentarán en forma considerable los gastos y el número de empleados del Banco.

La remuneración que fija la ley orgánica del Banco para los miembros del Directorio es de \$ 250 por sesión, y el total no debe exceder de 10 mil pesos al año, y de \$ 100 por cada reunión de Comité. El total pagado a los directores ha sido:

1926.	114,500
1927.	118,950
1928.	121,700

Damos en un cuadro inserto al final de esta memoria el detalle de la distribución de los gastos correspondientes a cada año como también el detalle de las utilidades y de la forma en que han sido distribuidas.

17. Directores

El 18 de Enero de 1928 se reunieron los accionistas de la clase D y eligieron director al señor don

Luis Matte Larraín en reemplazo del señor don Arturo Alessandri, cuyo período expiraba el 31 de Diciembre de 1928.

Reunidos los bancos nacionales del país, el 31 de Enero de 1928, para designar reemplazante al señor don Pedro Torres que había renunciado, y cuyo período expiraba el 31 de Diciembre de 1928, eligieron a don Manuel Hederra.

El 9 de Octubre fué elegido el señor Howard Nation, representante de los accionistas de la clase C (Bancos extranjeros) en reemplazo del señor Alexander Mc. Kerrow, cuyo mandato expiraba el 31 de Diciembre de 1928, quien había renunciado.

El 10 de Diciembre el señor Manuel Hederra fué reelegido como representante de los accionistas de la clase B (Bancos nacionales) para el período que terminará el 31 de Diciembre de 1931.

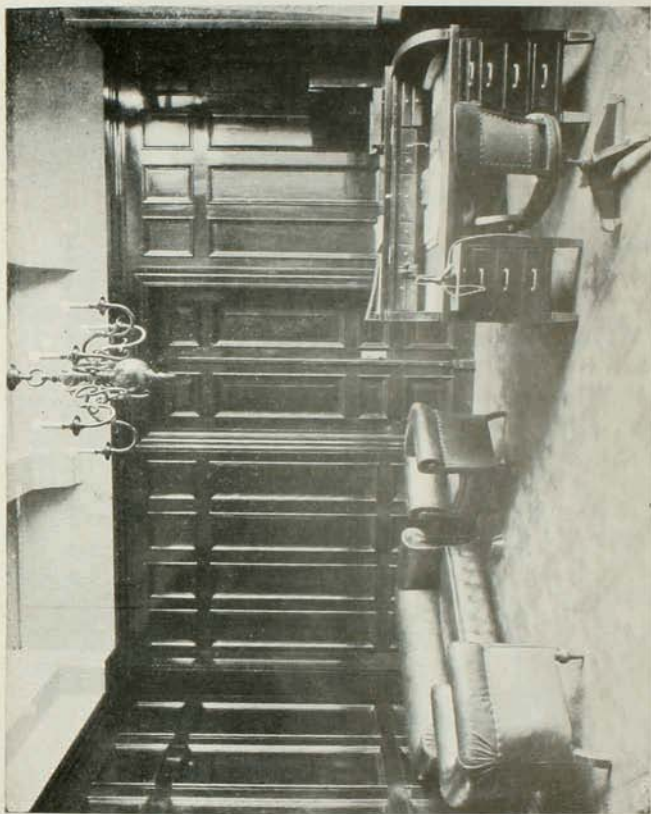
En la misma fecha los accionistas de la clase C (Bancos extranjeros) reeligieron al señor Howard Nation para igual período.

El 12 de Diciembre hubo reunión de accionistas de la clase D y el señor Luis Matte Larraín fué reelegido como director por el mismo término.

La Sociedad Nacional de Agricultura y la Sociedad de Fomento Fabril, reeligieron al señor Francisco Garcés Gana para que los representara en el Directorio del Banco por otro período de tres años, que concluye el 31 de Diciembre de 1931.

Por Decreto Supremo N.º 5374 del 14 de Diciembre de 1928 el señor Raúl Simón fué nombrado director de elección del Gobierno hasta el 31 de Diciembre de 1931.

En Diciembre 31 de 1929 concluirán los períodos de los siguientes directores:



VICE PRESIDENCIA

Señor Hernán Correa Roberts, de elección del Gobierno, y señor Abraham Morales Ibáñez, de elección de las Instituciones Obreras.

En la primera sesión del Directorio en 1928 que tuvo lugar el 7 de Enero, fueron reelegidos los señores Ismael Tocornal y Francisco Garcés Gana, como Presidente y Vice-Presidente del Banco respectivamente; ellos desempeñarán estos altos cargos por el plazo de un año.

18. Balances y publicaciones

Todas las semanas el Banco ha presentado a la Superintendencia un balance de su situación financiera, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 92 de su ley orgánica. Estos balances han sido publicados en el «Diario Oficial» y en algunos otros periódicos del país, copia de ellos se han enviado a todos los bancos centrales del mundo, a las revistas sobre finanzas y a los bancos comerciales más importantes en el exterior.

En el Anexo N.º 6 se encuentran los saldos semanales de los rubros más importantes del Activo y Pasivo de 1928.

En 30 de Junio y 31 de Diciembre se han hecho los balances semestrales y de acuerdo con ellos, se distribuyeron las utilidades obtenidas en esos períodos.

En Marzo 3, Mayo 5, Septiembre 1.º y Octubre 31, por disposición de la Superintendencia de Bancos, le fueron presentados los balances de esas fechas, los que se publicaron en los periódicos de Santiago y Valparaíso.

La segunda Memoria anual del Banco fué pu-

blicada en castellano y en inglés habiéndosele dado amplia circulación, tanto en el país como en el extranjero.

En Enero el Banco inició la publicación de un boletín mensual. En dicho boletín se publican datos estadísticos relacionados con el comercio y las finanzas de Chile. Se insertan estadísticas destinadas a reflejar la verdadera situación comercial del país y se suministran informaciones fidedignas a los hombres de negocios deseosos de conocer nuestro desarrollo económico y financiero.

Este boletín se publica en castellano y en inglés y tiene gran circulación tanto en Chile como en el extranjero. Ha sido bien recibido por el público el que por diferentes conductos ha manifestado que cumple con su cometido. Se han recibido importantes colaboraciones de varias oficinas públicas como también de particulares y de firmas comerciales, los que han cooperado en su publicación suministrando datos para nuestra sección de estadística. Aprovechamos esta oportunidad para agradecer tan valiosa cooperación.

19 Visita de la Delegación Boliviana

En Diciembre tuvimos el agrado de recibir la visita de una delegación de representantes del Banco de la Nación Boliviana, que vino a Chile para estudiar la organización de nuestro Banco Central. Ha sido muy satisfactorio para éste recibir y atender a esa comisión, contribuyendo así a facilitar la tarea del establecimiento de la institución similar en una República hermana.

ANEXOS



ANEXO N.º 1

Ley sobre fijación de las tasas de interés de los depósitos de los bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros

MENSAJE DEL EJECUTIVO

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de
Diputados:

Una de las razones que se hacen valer para justificar los altos intereses de las empresas bancarias, es la circunstancia de que esas instituciones están obligadas a abonar subidos intereses sobre los depósitos que reciben del público, y que les proporciona en esta forma una parte de los recursos con que trabajan.

En sus operaciones con el público los bancos se ven obligados a cobrar un tipo de interés que les permita pagar los que ellos a su vez abonan sobre los depósitos, y satisfacer además sus gastos de administración, realizando al mismo tiempo alguna utilidad.

No ha sido posible obtener de los bancos un acuerdo relativo a los intereses sobre los depósitos,

pues las condiciones especiales de los diversos bancos y los puntos de vista en que ellos se colocan manifiestan que no es dable llegar a producir un acuerdo voluntario entre ellos.

El proyecto de ley que acompaño autoriza al Banco Central para fijar esos intereses, de acuerdo con el Superintendente de Bancos, pues esta institución está capacitada, como ninguna otra, por sus actividades y el conocimiento que tiene de las necesidades del mercado monetario, para apreciar las conveniencias nacionales y las posibilidades que al respecto existan. El señor Superintendente de Bancos, conocedor de la situación de éstos, puede representar los conocimientos de los mismos.

Santiago, 23 de Diciembre de 1927.

Ley N.º 4291

Artículo 1.º El Banco Central de Chile, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos, fijará las tasas de interés que las empresas bancarias y la Caja Nacional de Ahorros puedan pagar sobre las distintas clases de depósitos, y determinará la proporción que debe existir entre las tasas de intereses que fijen esas instituciones y las tasas de descuento establecidas por el Banco Central.

La Superintendencia de Bancos deberá fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos que el Banco Central tome sobre lo establecido en el inciso anterior y denunciará sus infracciones, las que serán penadas con multa a beneficio fiscal equivalente al monto de las utilidades obtenidas con la infracción.

Art. 2.º Esta Ley comenzará a regir desde su publicación en el *Diario Oficial*.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, a quince de Febrero de mil novecientos veintiocho. — CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO. — *Pablo Ramírez*.

Fijación de las tasas de interés sobre depósitos

CIRCULAR N.º 68.

Santiago, 23 de Marzo de 1928.

Señor Gerente:

Para los fines correspondientes, ponemos en su conocimiento que, con arreglo a lo dispuesto en la ley N.º 4291, de 15 de Febrero de 1928, el Directorio del Banco Central de Chile en sesión de 19 de Marzo actual, ha tomado el siguiente acuerdo, que fué aprobado por la Superintendencia de Bancos, y que fija las tasas de intereses que las empresas bancarias, la Caja Nacional de Ahorros, la Caja de Crédito Popular podrán pagar sobre las distintas clases de depósitos:

«1.º Para los efectos del presente acuerdo, las instituciones de crédito se dividirán, por ahora, en dos grupos, según el monto de su activo, conforme al estado de su situación al 5 de Noviembre de 1927,

publicado por la Superintendencia de Bancos, a saber:

Grupo A.—Bancos nacionales con un activo de 60 millones de pesos o más, la Caja Nacional de Ahorros, la Caja de Crédito Popular, todos los bancos extranjeros establecidos en el país que se indican en el estado referido, y todas las demás empresas bancarias no incluidas en el grupo B.

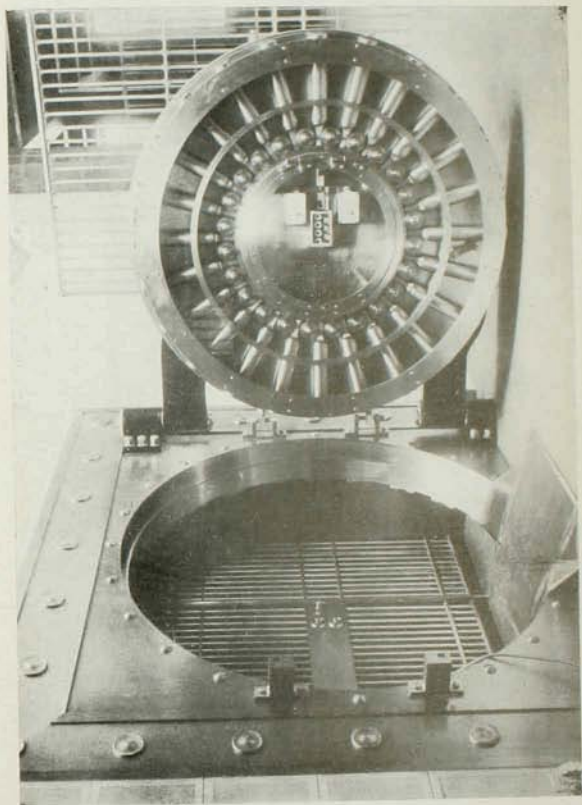
Grupo B.—Bancos nacionales con un activo inferior a 60 millones de pesos.

«2.º Sobre los *depósitos a plazo fijo y a plazo indefinido en moneda chilena* que las instituciones indicadas hayan recibido o reciban en adelante, sean en sus oficinas principales o en cualquiera de sus sucursales, no podrán abonarse tipos de interés superiores a los que a continuación se fijan para cada uno de los plazos que también se detallan:

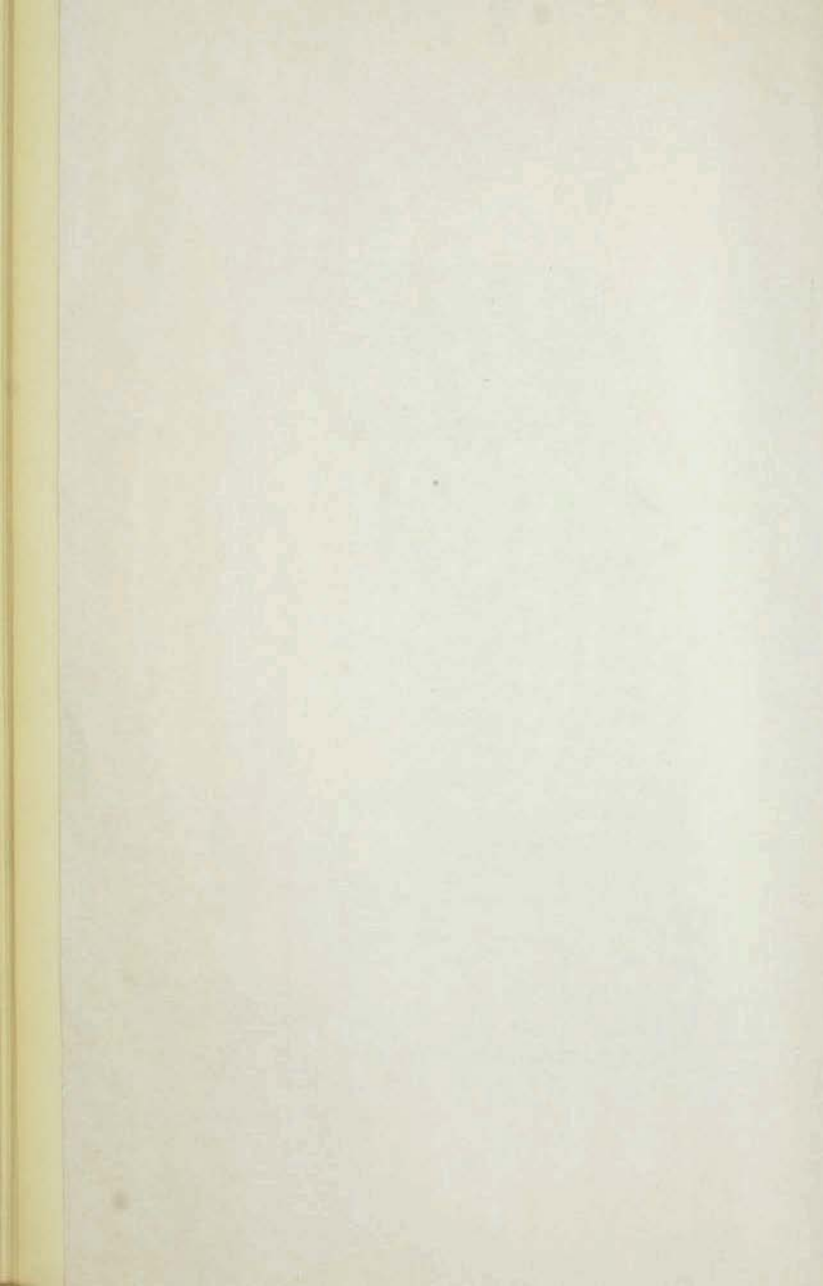
Depósitos a plazo fijo y depósitos a plazo indefinido, cuyos términos, incluso desahucio de estos últimos, correspondan a un plazo total no menor de

	Grupo A.	Grupo B.
a) 6 meses.	6%	7%
b) 5 meses.	5½%	6½%
c) 4 meses.	5%	6%
d) 3 meses.	4%	5%
e) 2 meses.	3%	4%
f) 1 mes.	2%	3%

«3.º Los *depósitos a plazo fijo y a plazo indefinido pagaderos en monedas extranjeras*, devengarán



PUERTA DE LA BÓVEDA PRINCIPAL



un interés inferior, a lo menos, en uno por ciento anual al fijado en el N.º 2 para cada categoría de depósitos en moneda chilena.

«4.º Sobre los depósitos a plazo fijo y a plazo indefinido que se paguen antes de sus respectivos vencimientos, no podrá abonarse mayor tipo de interés que el que corresponda al plazo efectivamente corrido hasta la fecha del pago según las tasas fijadas en los números 2 y 3.

«5.º Sobre los depósitos a plazo indefinido en moneda chilena o extranjera cuyo plazo original haya expirado y que puedan ser retirados con el solo aviso de desahucio, no podrá abonárseles, sino el interés que corresponda según los números 2 y 3 al plazo del referido desahucio, a contar desde la expiración del plazo original más el fijado para el desahucio.

«Si se hubiere estipulado que estos mismos depósitos, una vez vencido el plazo original y a falta de desahucio, continúen renovándose por nuevos plazos iguales, regirán para ellos las tasas de interés que correspondan según los números 2 y 3 al tiempo que comprenda el nuevo plazo y desahucio. Para estos efectos la renovación se computará a contar desde la expiración del plazo original más el fijado primitivamente para el desahucio.

«6.º Sobre los depósitos que se hagan en la *Sección de Ahorros* de los Bancos, conforme a las disposiciones del Título VI de la Primera Parte de la Ley General de Bancos, y sobre todos los depósitos que reciba en la Sección de Ahorros la Caja Nacional de Ahorros, no se podrá abonar un interés superior al 6% anual. El total de los depósitos de

ahorros de una misma persona en la Caja Nacional de Ahorros, no podrá exceder, en capital e intereses de la suma de \$ 30,000.

«7.º El dinero depositado *en cuenta corriente y los depósitos a la vista o con un plazo menor de 30 días, sea en moneda chilena o en moneda extranjera*, no ganarán intereses, a no ser que el saldo acreedor de una misma persona pase de \$ 50,000 durante 10 días consecutivos, en cuyo caso las instituciones estarán facultadas para abonar el 1% de interés anual sobre la cantidad que exceda de \$ 50,000 por el tiempo que este saldo se mantenga sobre la suma indicada.

«8.º Las tasas de interés fijadas en los números 2 y 3 regirán:

a) *Para todo depósito nuevo* que se reciba, con posterioridad a la publicación de este acuerdo en el *Diario Oficial*;

b) *Para los depósitos a plazo fijo*, a partir de la expiración del plazo consultado en el certificado actualmente vigente;

c) *Para los depósitos a plazo indefinido*, cuyo plazo original haya expirado, después del aviso consultado en estos contratos, aviso que deberá darse dentro de los 15 días siguientes a la publicación de este acuerdo en el *Diario Oficial*;

d) *Para los depósitos a plazo indefinido* cuyo plazo original no ha expirado aún, después del aviso consultado en estos contratos, aviso que deberá darse a la expiración del plazo convenido;

e) *Para los depósitos a la vista y en cuenta corriente*, después de los 15 días posteriores a la fe-

cha en que se publique el presente acuerdo en el *Diario Oficial*.

«9.º Las instituciones cuyas tasas de interés se fijan por el presente acuerdo, consultarán en sus certificados una cláusula que disponga que los tipos establecidos en los certificados respectivos podrán variar, según los acuerdos que tome el Banco Central de Chile con aprobación de la Superintendencia de Bancos en conformidad con las disposiciones de la ley 4291, de 15 de Febrero de 1928. Estas variaciones regirán en la forma establecida en el número anterior.

«10. Las disposiciones del presente acuerdo no se aplicarán a los siguientes depósitos:

a) A los depósitos que los empleados de una institución bancaria y de la Caja Nacional de Ahorros hagan en sus cuentas personales en la respectiva institución;

b) A los depósitos que mantengan las Instituciones de Previsión de las empresas bancarias fundadas en conformidad a la Ley de Empleados Particulares para la administración de los fondos de retiro de sus respectivos empleados.

«11. La falta de cumplimiento por parte de las empresas bancarias, de la Caja Nacional de Ahorros y de la Caja de Crédito Popular, de las disposiciones del presente acuerdo, se penará con una multa a beneficio fiscal equivalente al monto de las utilidades obtenidas por cada una de las infracciones. Igual sanción sufrirán las instituciones que paguen directa o indirectamente comisiones, corretajes, bonificaciones, o ventajas de cualquiera naturaleza y

en cualquier forma sobre los dineros que reciban en depósito.

«12. De acuerdo con los preceptos de la ley N.º 4291, la Superintendencia de Bancos fiscalizará el cumplimiento de estas disposiciones y hará los denuncios que correspondan por las infracciones de la ley».

El acuerdo trascrito será publicado próximamente en el *Diario Oficial* para los efectos de su vigencia, en conformidad con lo establecido en el número octavo del mismo acuerdo.

Hacemos, por último, presente a Ud. que los depósitos a plazo fijo cuyo plazo haya vencido con anterioridad a la publicación referida, se considerarán, para los efectos de este acuerdo, como depósitos a la vista, y por consiguiente deberá aplicarse a ellos lo dispuesto en el número octavo, inciso e).

Saludan atentamente a Ud.

ISMAEL TOCORNAL

Presidente del Banco Central
de Chile.

Gabriel Palma

Intendente de Bancos.

Balances semestrales en 1926, 1927 y en 1928

Activo		30 de Junio de 1926	31 de Dic. de 1926	30 de Junio de 1927	31 de Dic. de 1927	30 de Junio de 1928	31 de Dic. de 1928		
Caja en oro.....	\$	127,973,970.27	\$	84,559,341.16	\$	84,556,891.16	\$	60,897,121.95	
Oro, Monedas Extranjeras.....		19,622,520.41		98,310.27		109,263.12		225,339.24	
Plata y níquel.....		16,111.04		20,990.74		459,088.27		4,928,730.22	
Depósitos en Bancos en el extran.....		293,216,284.19		465,007,972.19		533,883,457.17		401,747,249.99	
Cheques y Valores a cargo de otros Bancos.....		9,000,000.—		8,537,599.64		3,865,538.54		8,365,538.54	
Letras descontadas.....		43,612,817.37		17,974,022.67		37,865,525.06		22,257,714.37	
Letras sobre el extran, comprad.....		23,178,724.35		16,968,484.16		14,723,089.16		9,553,844.85	
Dep. en poder del Sup. de Bancos		49,774.10		49,774.10		49,000.—		49,000.—	
Muebles y Material.....		96,767.13		80,000.—		200,000.—		150,000.—	
Bonos Fiscales.....		2,914,347.18		2,900,000.—		3,535,142.58		5,210,722.56	
Intereses por recibir.....		776,074.18		479,500.05		459,544.70		686,109.75	
Operaciones pendientes por los acc.....		300.—		10,978.30		12,978.76		1,891.23	
Material y elaborac. de billetes.....		31,647,900.—		10,851,450.—		8,939,000.—		70,000.—	
		\$	557,105,490.22	\$	608,079,451.29	\$	673,786,599.66	\$	528,785,361.49

ANEXO N.º 3

GANANCIAS

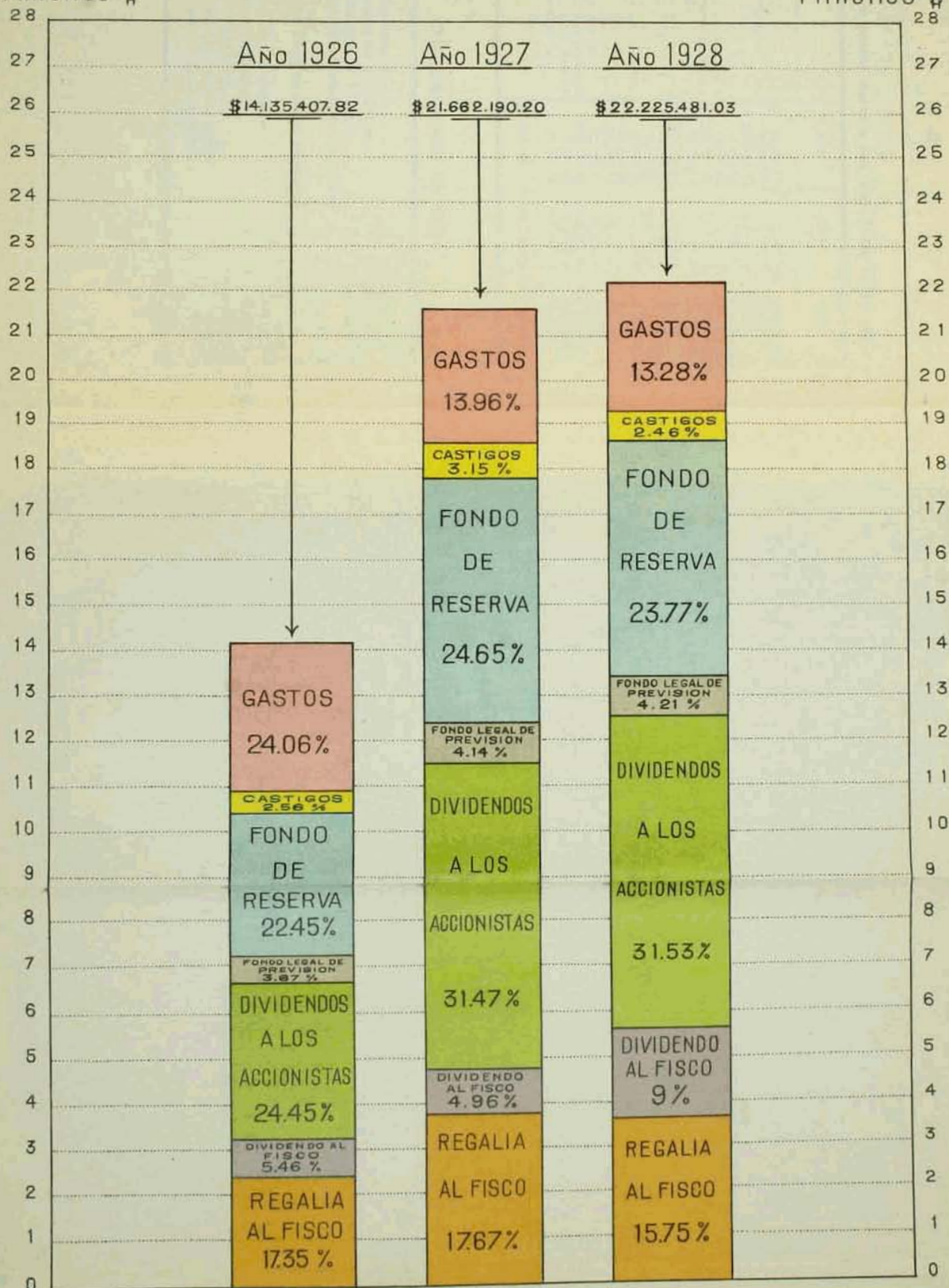
GANANCIAS	1926	1927	1928
Intereses, Comisiones, etc.	\$ 14,135,407.82 \$	21,662,190.20 \$	22,225,481.03
DEDUCCIONES			
Gastos.....	3,404,502.71	3,024,110.38	2,952,378.38
Castigos, etc.....	362,037.95	683,136.41	546,045.10
Total.....	\$ 3,766,540.66 \$	3,707,246.79 \$	3,498,423.48
Ganancias netas.....	\$ 10,386,867.16 \$	17,954,943.41	18,727,057.55
Distribución de las Utilidades, conforme al Art. 99 Tít. 10.º de la Ley Orgánica del Banco			
Fondo de Reserva.....	\$ 3,178,109.27 \$	5,338,160.84 \$	5,282,295.46
Fondo legal previsión	519,343.35	897,747.18	936,352.87
Dividendo a los accionist.	3,458,327.50	6,817,540.—	7,007,400.—
Dividendo al Fisco.....	775,681.28	1,075,277.45	2,000,000.—
Regalía al Fisco	2,455,405.76	3,826,217.94	3,501,009.22
	\$ 10,386,867.16 \$	17,954,943.41 \$	18,727,057.55

GRAFICO A

GANANCIAS

Millones \$

Millones \$



ANEXO N.º 4

Detalle de los gastos durante los años 1926, 1927 y 1928

	1926	1927	1928
Agua, Luz y Gas.....	\$ 14,133.17	\$ 21,167.72	\$ 25,694.81
Almuerzo y Ocas.....	39,676.03	71,088.65	105,936.20
Arriendo.....	133,646.50	234,145.30	259,166.32
Avisos.....	13,871.63	18,876.15	27,798.27
Beneficencia.....	19,300.00	39,517.52	139,845.40
Cambio, aceptaciones, etc.....	205,635.02	170,667.01	46,160.52
Comunicaciones.....	35,591.88	40,333.04	68,270.36
Emisión.....	205,540.29	7,399.50	15,480.62
Honorarios del Directorio.....	114,300.00	118,950.00	121,700.00
Instalación.....	68,109.68	223,993.57	1,476.00
Mantenimiento del edificio.....	46,076.24	77,303.04	87,909.92
Organización.....	171,854.33		
Remesas.....	1,054,321.75	357,125.81	173,275.32
Reparaciones y Varios.....	82,538.35	126,975.26	81,535.11
Sueldos y fondos de previsión.....	1,038,128.32	1,252,382.82	1,577,872.42
Superintendencia de Bancos.....	77,101.80	123,023.00	133,578.00
Útiles y materiales.....	84,627.72	106,181.99	86,681.11
	\$ 3,404,502.71	\$ 3,024,110.38	\$ 2,952,378.38

ANEXO N.º 5

COLOCACIONES EN 1928

Total de redescuentos.....	\$ 92,552,951.06
Total de descuentos al público.....	\$ 37,889,631.91
Total de préstamos al Fisco.....	\$ 6,440,514.58
Mayor cantidad descontada en un solo documento.....	\$ 250,000.00
Menor cantidad descontada en un solo documento.....	\$ 144.00
Inversiones en Bonos fiscales.....	\$ 9,000,000.00
Total de giros comprados.....	\$ ~~2,231,727.10~~ 119,967,690.1
Total de giros vendidos.....	\$ 62,341,699.62
Número de papeles redescontados.....	2,963
Número de papeles descontados.....	1,820

Saldos Semanales de los Rubros más importantes

FECHAS		Oro en Chile	Oro en el Exterior
Enero	6.....	61.104,617	405.011,091
»	13.....	61.142,926	401.677,593
»	20.....	61.273,941	407.881,913
»	27.....	61.259,103	408.076,394
Febrero	3.....	61.248,871	408.212,336
»	10.....	61.234,507	412.769,404
»	17.....	61.240,752	408.189,155
»	24.....	61.267,949	471.471,776
Marzo	2.....	61.245,932	465.842,372
»	9.....	61.254,337	471.117,706
»	16.....	61.247,207	462.504,545
»	23.....	61.238,517	462.451,236
»	30.....	61.225,122	499.549,978
Abril	6.....	61.214,527	507.127,898
»	13.....	61.605,250	507.806,825
»	20.....	61.617,957	519.599,769
»	27.....	61.622,477	513.389,218
Mayo	4.....	61.829,766	509.126,935
»	11.....	61.820,576	508.422,810
»	18.....	61.813,781	511.008,193
»	25.....	61.791,491	508.532,477
Junio	1.....	61.789,515	486.759,108
»	8.....	62.078,603	484.979,728
»	15.....	62.063,523	471.563,981
»	22.....	62.048,312	516.109,955
»	30.....	62.041,271	501.105,567
Julio	6.....	62.036,261	501.486,854
»	13.....	62.027,956	504.318,965
»	20.....	62.045,258	488.728,969
»	27.....	60.586,147	487.772,399
Agosto	3.....	60.580,356	476.244,775
»	10.....	60.571,394	470.067,986
»	17.....	60.548,967	465.678,339
»	24.....	60.541,632	465.555,439
»	31.....	60.524,907	476.253,913
Setiembre	7.....	60.528,777	464.761,642
»	14.....	60.511,782	468.271,040
»	21.....	60.494,292	519.670,230
»	28.....	60.532,209	530.306,061
Octubre	5.....	60.518,595	553.937,718
»	12.....	60.517,204	553.225,591
»	19.....	60.508,218	552.086,163
»	26.....	60.522,304	570.876,736
Noviembre	2.....	60.523,551	532.018,838
»	9.....	60.529,656	520.965,042
»	16.....	60.525,034	519.451,866
»	23.....	60.523,513	512.450,516
»	30.....	60.529,009	504.602,741
Diciembre	7.....	60.518,958	503.541,100
»	14.....	60.510,154	480.786,051
»	21.....	60.509,369	486.838,319
»	28.....	60.500,921	476.815,218

del ACTIVO Y PASIVO durante el año 1928

Redescuentos	Descuentos al Público	Billetes del Bco. y antiguas emi- siones fiscales	Depósitos	Letras giradas a Plazo
12.249,727	9.715,610	317.376,526	93.974,921	19.465,785
10.772,298	10.197,666	317.892,817	88.567,582	19.465,785
11.024,804	10.927,518	312.934,045	100.045,684	19.465,785
11.521,849	11.236,614	313.187,590	102.809,869	19.465,785
9.740,437	11.634,615	326.044,680	87.431,001	9.388,625
6.972,212	11.830,242	322.702,463	107.503,889	3.177,716
5.589,890	12.117,707	319.809,627	105.531,538	138,170
5.462,555	12.654,846	317.706,766	169.113,062	3.804,920
4.584,996	12.908,497	333.244,740	143.591,407	3.804,920
4.395,908	12.245,312	336.475,034	148.249,106	3.804,920
5.157,548	11.155,370	331.989,881	142.889,962	3.804,920
5.609,183	10.503,627	327.204,760	145.738,833	3.804,920
5.105,293	9.734,449	333.888,571	172.124,382	5.892,682
7.184,366	8.853,314	348.266,256	159.117,727	5.892,682
5.556,200	9.171,403	344.335,146	161.266,031	5.892,682
4.780,561	9.287,404	339.792,094	173.030,073	5.754,511
2.989,911	9.087,781	340.930,974	166.845,021	5.754,511
2.426,971	8.813,850	347.334,056	158.649,114	2.087,761
2.415,747	8.602,198	345.936,479	157.681,937	2.087,761
2.101,702	8.198,055	341.501,777	168.389,505	2.087,761
2.044,846	8.307,368	344.071,193	163.415,890	2.087,761
1.835,188	8.390,701	347.016,462	133.898,846	1.927,367
2.673,816	8.470,569	350.326,805	129.880,789	1.927,367
2.483,314	7.984,892	345.131,709	122.707,436	1.927,367
2.342,743	7.411,886	344.904,715	167.706,761	1.927,367
2.207,289	7.346,555	348.803,983	153.383,100	1.927,367
2.002,075	7.225,295	345.215,538	155.720,272	1.927,367
2.730,542	7.152,185	341.102,366	163.929,961	1.927,367
1.628,413	6.703,086	335.685,918	149.887,736	1.927,367
1.884,322	6.490,623	339.390,299	135.368,771	10.613,101
2.287,488	6.248,622	340.267,469	115.236,127	12.914,158
1.294,507	6.263,274	334.020,006	113.312,617	19.994,158
1.307,106	5.972,576	328.613,490	114.660,437	20.394,158
1.046,873	5.721,606	325.962,756	116.866,650	20.394,158
919,348	5.535,378	333.037,100	116.715,312	20.394,158
3.354,011	5.449,159	330.759,180	108.440,053	20.394,158
9.758,847	5.215,843	334.239,391	115.538,786	20.394,158
9.972,359	5.066,879	334.514,642	170.402,746	22.009,516
4.339,545	4.805,510	327.345,304	177.541,751	22.009,516
11.117,477	4.697,394	332.573,256	204.006,348	22.009,516
7.727,177	4.465,359	329.835,034	200.969,452	20.141,092
5.257,872	4.544,869	326.058,318	200.274,155	20.141,092
4.709,175	4.547,037	330.396,414	213.793,761	20.690,673
3.865,231	4.855,684	334.449,715	150.024,159	39.761,687
3.883,786	4.703,171	331.947,407	144.398,665	39.801,687
3.741,241	4.667,833	330.480,225	144.808,329	37.254,179
2.788,541	4.641,264	329.219,669	142.781,997	31.261,687
4.378,790	4.608,054	335.839,023	132.076,876	29.515,952
4.014,970	4.593,028	340.264,245	136.463,263	19.935,755
6.530,113	4.788,059	341.987,273	109.167,199	22.255,755
11.415,392	4.766,145	347.310,505	108.688,447	29.835,755
41.451,605	5.355,948	348.692,237	127.097,960	29.835,755

ANEXO N.º 7

**Billetes del Banco y antiguas Emisiones Fiscales
en circulación durante 1928**

FECHA		Vales del Tesoro	Billetes Fiscales	Billetes del Bco.
Enero	6...	8.960,700	35.422,516	272.993,310
"	13...	8.835,600	35.105,097	273.952,120
"	20...	8.751,150	34.916,505	269.266,390
"	27...	8.628,850	34.702,115	269.856,625
Febrero	3...	8.463,650	34.405,355	283.175,675
"	10...	8.309,750	33.893,643	280.499,070
"	17...	8.233,000	33.710,677	277.865,950
"	24...	8.162,400	33.520,941	276.023,425
Marzo	2...	7.716,400	32.685,020	292.843,320
"	9...	7.074,000	31.198,329	292.202,705
"	16...	7.001,850	31.025,671	293.962,360
"	23...	6.888,300	30.694,130	289.622,330
"	30...	6.733,800	30.346,841	296.807,930
Abril	6...	6.607,350	30.067,326	311.591,580
"	13...	6.541,800	29.882,786	307.910,560
"	20...	6.293,100	29.286,014	304.212,980
"	27...	6.040,700	28.578,614	306.311,660
Mayo	4...	5.837,150	27.906,646	313.590,260
"	11...	5.665,100	27.442,355	312.829,024
"	18...	5.542,050	27.102,762	308.856,965
"	25...	5.426,700	26.797,763	311.846,730
Junio	1...	5.321,900	26.517,172	315.177,390
"	8...	5.245,900	26.297,855	318.783,050
"	15...	4.845,100	25.419,749	314.866,860
"	22...	4.468,000	24.458,575	315.978,140
"	30...	4.161,600	23.650,448	320.991,935
Julio	6...	3.577,850	22.146,818	319.490,870
"	13...	3.362,550	21.405,091	316.334,725
"	20...	2.996,350	20.344,228	312.345,340
"	27...	2.915,100	19.957,064	316.518,135
Agosto	3...	2.512,200	18.594,084	319.161,185
"	10...	2.425,200	18.309,716	313.285,090
"	17...	2.263,100	17.667,720	308.682,670
"	24...	2.153,850	17.333,416	306.475,490
"	31...	2.104,000	17.125,840	313.807,260
Septiembre	7...	2.061,500	17.006,695	311.690,985
"	14...	1.999,250	16.815,761	315.424,380
"	21...	1.974,550	16.749,237	315.790,855
"	28...	1.897,150	16.545,274	308.902,880
Octubre	5...	1.874,250	16.457,291	314.241,715
"	12...	1.845,450	16.334,239	311.655,345
"	19...	1.825,750	16.240,258	307.992,310
"	26...	1.811,350	16.184,479	312.400,585
Noviembre	2...	1.794,400	16.109,030	316.546,285
"	9...	1.764,800	15.992,447	314.190,160
"	16...	1.737,500	15.905,750	312.836,975
"	23...	1.697,250	15.802,099	311.720,320
"	30...	1.647,450	15.612,303	318.579,270
Diciembre	7...	1.634,200	15.567,905	323.062,140
"	14...	1.618,750	15.524,788	324.843,735
"	21...	1.593,350	15.430,150	330.287,005
"	28...	1.570,350	15.336,807	331.785,080

Reserva de Oro

1928		Porcentaje de reserva legal	Porcentaje de reserva incluyendo los depósitos a plazo en el extranjero
Enero	6	59.61 ⁰ / ₀	108.19 ⁰ / ₀
»	13	59.52 »	108.66 »
»	20	60.09 »	108.49 »
»	27	59.71 »	107.78 »
Febrero	3	60.10 »	108.45 »
»	10	61.07 »	109.37 »
»	17	57.27 »	110.33 »
»	24	62.57 »	108.58 »
Marzo	2	55.85 »	109.66 »
»	9	56.03 »	108.97 »
»	16	55.39 »	109.41 »
»	23	55.60 »	109.85 »
»	30	59.02 »	109.55 »
Abril	6	53.94 »	110.43 »
»	13	54.33 »	111.32 »
»	20	55.87 »	112.08 »
»	27	55.21 »	111.97 »
Mayo	4	55.00 »	112.38 »
»	11	55.12 »	112.76 »
»	18	54.95 »	111.88 »
»	25	54.72 »	111.94 »
Junio	1	53.24 »	113.61 »
»	8	53.00 »	113.47 »
»	15	52.42 »	113.59 »
»	22	56.51 »	112.36 »
»	30	56.29 »	111.71 »
Julio	6	56.50 »	112.06 »
»	13	58.22 »	111.71 »
»	20	52.30 »	112.98 »
»	27	57.11 »	112.98 »
Agosto..	3	52.26 »	114.46 »
»	10	53.76 »	113.55 »
»	17	53.23 »	113.49 »
»	24	51.48 »	113.57 »
»	31	54.70 »	114.17 »
Septiembre	7	53.46 »	114.29 »
»	14	53.00 »	112.47 »
»	21	59.32 »	110.10 »
»	28	55.15 »	112.14 »
Octubre	5	54.10 »	110.00 »
»	12	54.72 »	111.40 »
»	19	54.96 »	112.10 »
»	26	56.49 »	111.78 »
Noviembre	2	52.04 »	113.03 »
»	9	53.10 »	112.66 »
»	16	53.18 »	113.16 »
»	23	52.88 »	113.85 »
»	30	51.92 »	113.61 »
Diciembre	7	51.79 »	113.57 »
»	14	51.21 »	114.34 »
»	21	55.27 »	112.66 »
»	28	54.33 »	106.27 »

ANEXO N.º 9

Remesas de la Oficina Central a sus Agencias y a Bancos Accionistas

Remesas de la Oficina Central A:	OFICINAS DE			Bancos de otras ciudades	TOTALES
	VALPARAISO	VALDIVIA	ANTOFAGASTA		
Billetes.....	\$ 32.700,000	\$ 26.940,000	\$ 34.400,000	\$ 4.800,000	\$ 98.840,000
Plata y niquel..	5,000	110,000	45,000		160,000
Oro.....					
Totales.....	\$ 32.705,000	\$ 27.050,000	\$ 34.445,000	\$ 4.800,000	\$ 99.000,000

GRÁFICO B.
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS

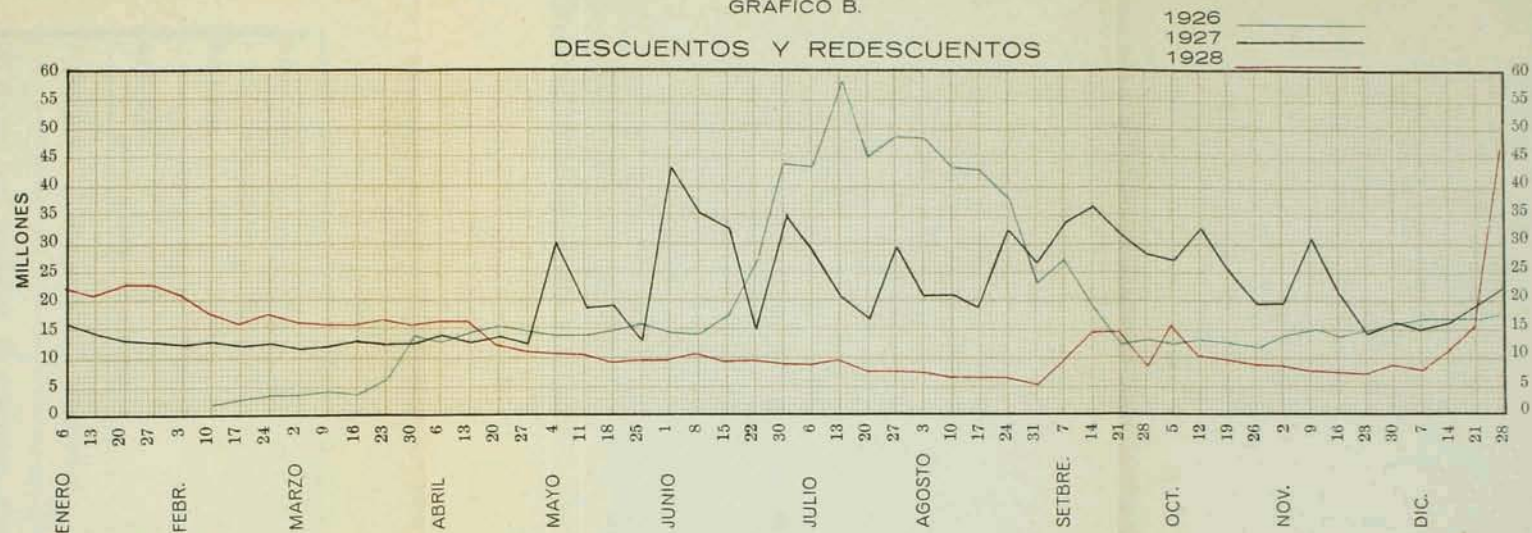
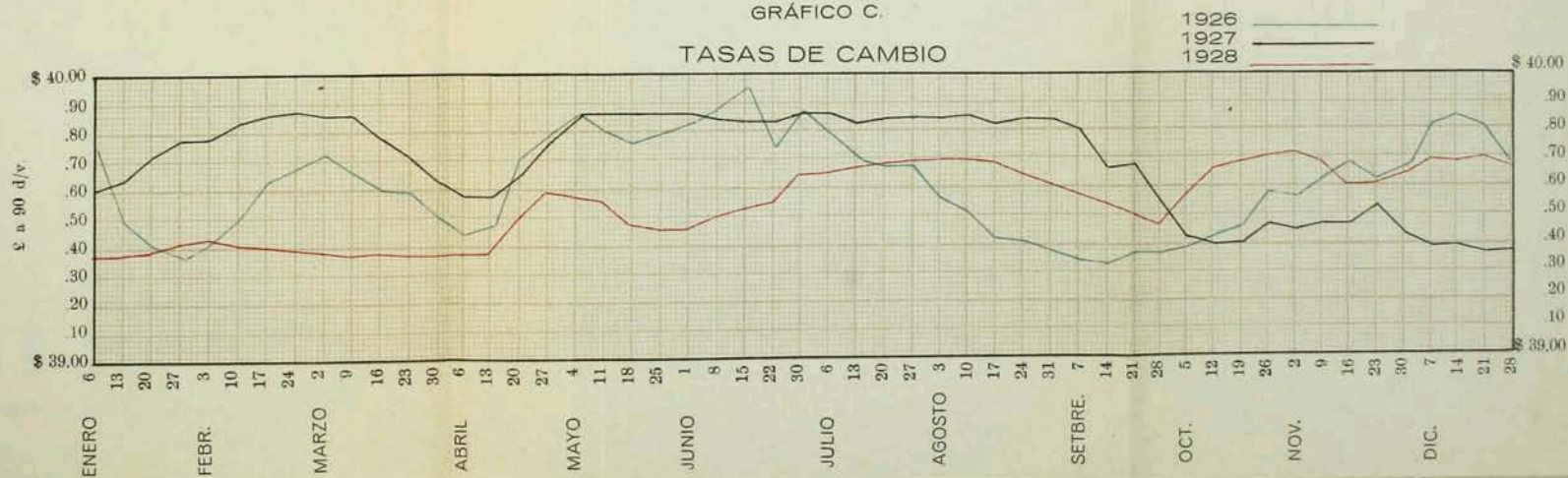


GRÁFICO C.
TASAS DE CAMBIO



Traspasos de fondos entre Oficinas del Banco Central de Chile

	SANTIAGO	VALPARAÍSO	ANTOFAGASTA	VALDIVIA	TOTAL
Santiago a.....		\$ 553.731,105	\$ 29.650,000	\$ 11.253,000	\$ 594.634,105
Valparaíso a.....	\$ 475.247,224		114.862,493	26.020,000	616.129,717
Antofagasta a...	64.939,220	57.939,815			122.879,035
Valdivia a	2.280,352	22.839,000			25.119,352
Total.....	\$ 542.466,796	\$ 634.509,920	\$ 144.512,493	\$ 37.273,000	\$ 1,358.762,209

ANEXO N.º 11

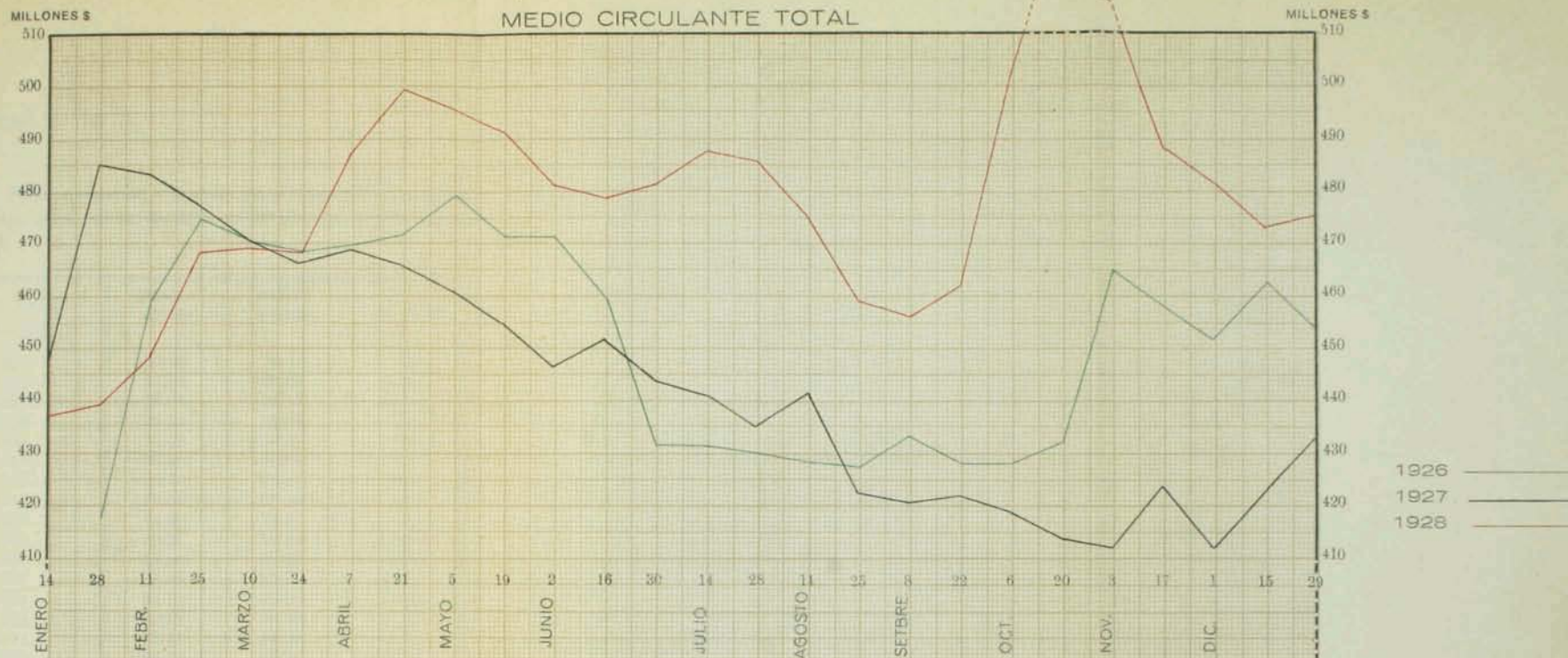
**Trasposos mensuales de fondos entre oficinas
del Banco Central de Chile**

	1927	1928
Enero.....		116.087,000
Febrero.....		122.102,000
Marzo.....		119.382,000
Abril.....		88.506,457
Mayo.....	66.768,937	95.045,000
Junio.....	45.886,284	98.177,000
Julio.....	68.380,000	103.762,300
Agosto.....	66.366,323	93.857,713
Septiembre.....	55.437,267	102.967,000
Octubre.....	88.951,662	152.565,799
Noviembre.....	79.820,000	129.293,940
Diciembre.....	88.026,992	137.016,000
	559,637,465	1,358.762,209

El aumento de transferencias que arroja el año 1928 en comparación con el año 1927 no se debe tan sólo a un mayor volumen en estas operaciones sino a la circunstancia de que a fines de 1927 se abrieron al público las oficinas de Antofagasta y Valdivia, ampliándose así el radio de acción en este servicio.

GRÁFICO D.

MEDIO CIRCULANTE TOTAL



CIRCULANTE EN PODER DEL PÚBLICO



ANEXO N.º 12

Precios máximo y mínimo de la libra esterlina y sus oscilaciones, por promedios mensuales desde 1910 hasta 1928.

AÑOS	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO	OSCILACIÓN
1910.....	20.98	23.27	2.29
1911.....	21.88	23.56	1.68
1912.....	23.06	24.53	1.47
1913.....	23.63	25.86	2.23
1914.....	24.69	30.72	6.03
1915.....	26.48	30.00	3.52
1916.....	20.70	28.87	8.17
1917.....	16.55	22.33	5.78
1918.....	14.00	22.07	8.07
1919.....	20.21	32.54	12.33
1920.....	15.80	22.45	6.65
1921.....	26.48	39.79	13.31
1922.....	32.12	43.50	11.38
1923.....	34.21	40.58	6.37
1924.....	39.41	44.30	4.89
1925.....	39.14	43.36	4.22
Banco Central			
1926.....	39.40	39.87	0.47
1927.....	39.35	39.85	0.50
1928.....	39.38	39.70	0.42

ANEXO N.º 13

Tasas de Cambio

Promedio semanal durante 1928

Fechas	£ a 90 ds.	Dlls. vta.	Fechas	£ a 90 ds.	Dlls. vta.
Enero	6 39.385	8.1625	Julio	6 39.657	8.2250
»	13 39.385	8.1675	»	13 39.66	8.227
»	20 39.40	8.17	»	20 39.6775	8.2539
»	27 39.4185	8.1765	»	27 39.6915	8.259
Febrero	3 39.4425	8.1863	Agosto	3 39.698	8.26825
»	10 39.413	8.1812	»	10 39.70	8.2665
»	17 39.402	8.1756	»	17 39.691	8.2650
»	24 39.40	8.1712	»	24 39.645	8.2581
Marzo	2 39.3875	8.1668	»	31 39.6125	8.2525
»	9 39.3815	8.1656	Septiemb.	7 39.5675	8.2450
»	16 39.382	8.1637	»	14 39.54	8.2444
»	23 39.38	8.1575	»	21 39.5025	8.234
»	30 39.38	8.1573	»	28 39.4587	8.2281
Abril	6 39.38	8.1573	Octubre	5 39.557	8.251
»	13 39.38	8.16185	»	12 39.655	8.271
»	20 39.50	8.1865	»	19 39.672	8.274
»	27 39.5975	8.2055	»	26 39.701	8.279
Mayo	4 39.585	8.199	Noviemb.	2 39.708	8.280
»	11 39.57	8.199	»	9 39.692	8.279
»	18 39.46	8.176	»	16 39.614	8.265
»	25 39.455	8.1721	»	23 39.611	8.260
Junio	1 39.452	8.1653	»	30 39.650	8.267
»	8 39.505	8.1808	Diciembre	7 39.697	8.275
»	15 39.536	8.1896	»	14 39.693	8.275
»	22 39.565	8.1962	»	21 39.697	8.273
»	30 39.657	8.2250	»	28 39.660	8.265

Movimiento de las Cámaras de Compensación desde Enero de 1926 al 31 de Diciembre de 1928

SANTIAGO		VALPARAISO	
1926	405.598,471.16 \$	388.167,603.01 \$	451.592,603.57
Febrero.....	381.993,618.25	475.964,907.71	460.016,886.40
Marzo.....	426.948,993.18	529.647,539.33	483.224,636.71
Abril.....	465.967,655.59	548.889,686.85	454.180,942.75
Mayo.....	450.545,740.75	650.788,911.27	515.718,121.50
Junio.....	520.493,830.43	527.341,212.58	452.839,707.14
Julio.....	503.276,255.41	690.092,087.56	440.223,090.37
Agosto.....	542.666,519.51	491.234,384.38	421.932,837.35
Septiembre.....	564.477,380.40	611.340,942.53	441.541,291.32
Octubre.....	534.424,271.95	885.459,729.06	482.115,005.96
Noviembre.....	575.400,103.46	583.105,876.23	455.411,024.06
Diciembre.....	585.217,833.14	583.124,737.57	489.319,717.51
5.956.010,673.23 \$	6.121.470,418.89	7.156.616,058.13	5.558.115,864.6
ANTOFAGASTA (1)		VALDIVIA (2)	
1927	39.414,468.94 \$	15.361,807.16 \$	15.361,807.16
Febrero.....	35.945,577.76	19.076,393.39	16.172,583.89
Marzo.....	37.441,845.08	19.640,718.90	19.076,393.39
Abril.....	35.600,346.82	20.256,463.43	19.640,718.90
Mayo.....	38.611,094.32	16.070,117.75	20.256,463.43
Junio.....	39.522,271.09	16.997,048.30	16.070,117.75
Julio.....	38.236,337.46	17.449,548.76	16.997,048.30
Agosto.....	39.427,139.26	15.322,099.23	17.449,548.76
Septiembre.....	35.559,464.78	20.113,560.54	15.322,099.23
Octubre.....	41.382,697.76	20.735,629.10	20.113,560.54
Noviembre.....	51.212,090.75	18.992,874.95	20.735,629.10
Diciembre.....	42.907,529.29	15.324,990.47	18.992,874.95
475.260,863.31 \$	28.960,217.39	214.188,845.40	28.960,217.39

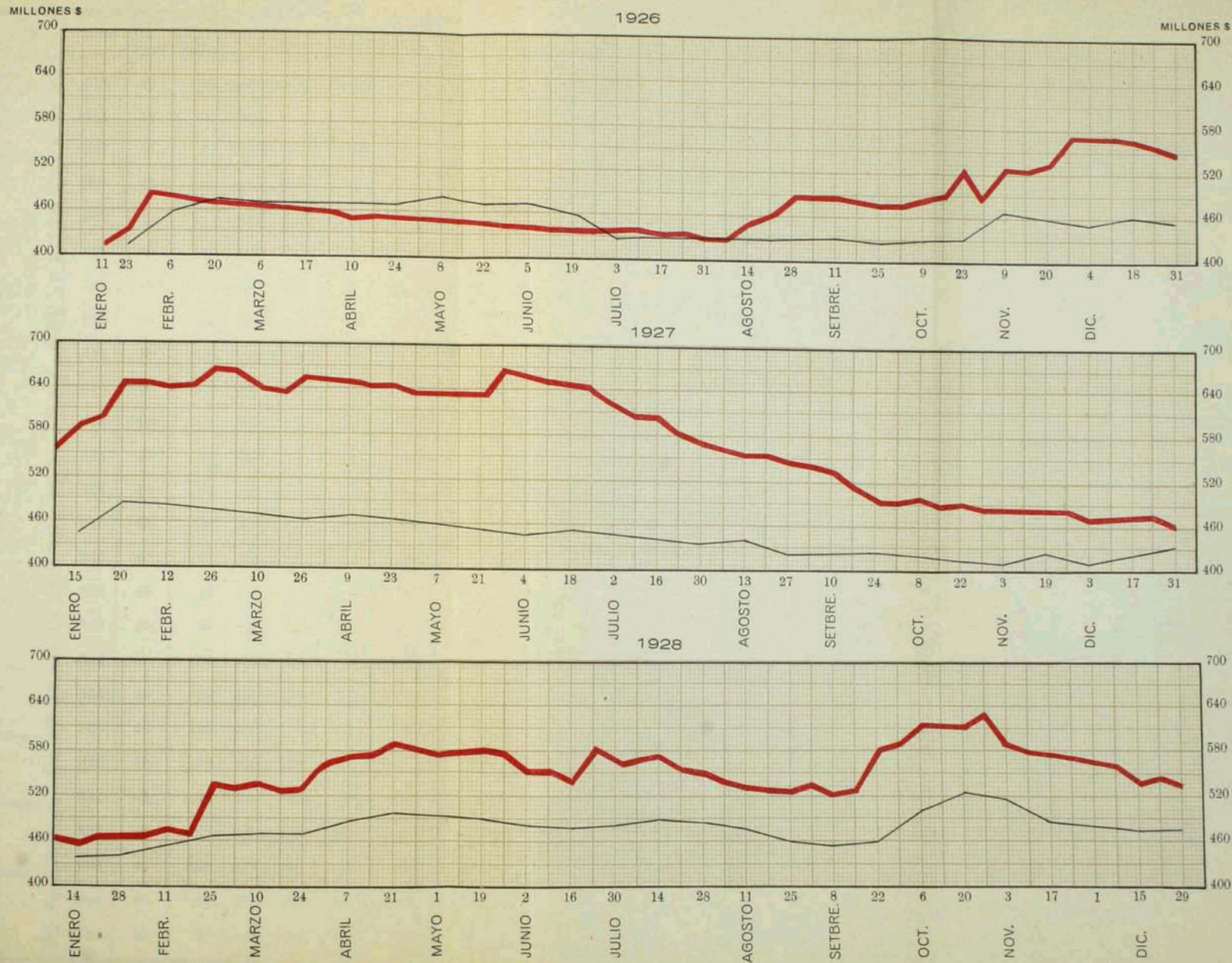
(1) Desde el 23 de Noviembre de 1927.

MOVIMIENTO BANCARIO

Total de cargos en cuentas corrientes y de depósitos en las ciudades donde está establecido el Banco Central (En millones de pesos)

FECHA PERIODO	SANTIAGO			VALPARAISO			VALDIVIA			ANTOFAGASTA		
	Banco Central de Chile	Bancos Comerciales	Caja Nacional de Ahorros	Banco Central de Chile	Bancos Comerciales	Caja Nacional de Ahorros	Banco Central de Chile	Bancos Comerciales	Caja Nacional de Ahorros	Banco Central de Chile	Bancos Comerciales	Caja Nacional de Ahorros
Jul. 2 a Jul. 28...	243.5	841.2	128.3	171.5	586.3	27.6	7.8	35.9	3.5	26.2	67.7	5.9
Jul. 30 a Ag. 25...	274.5	798.4	119.8	162.5	514.0	22.9	6.0	34.9	3.2	19.1	67.6	5.1
Ag. 27 a Sep. 22...	220.5	823.5	150.9	175.2	486.9	30.4	6.8	31.8	3.0	20.7	70.3	5.4
Sep. 24 a Oct. 20...	407.9	1,064.9	307.3	170.8	594.4	17.9	9.1	38.4	3.3	22.9	72.6	5.0
Oct. 22 a Nov. 17...	317.0	803.9	216.8	192.0	566.9	23.1	9.9	38.4	3.5	46.0	79.4	5.1
Nov. 19 a Dic. 15...	362.3	785.9	228.7	170.5	532.3	30.2	9.9	39.8	3.7	44.6	81.7	5.8
Dic. 17 a En. 12...	332.6	818.9	214.9	175.5	538.9	29.5	7.8	37.1	4.4	32.4	84.7	6.4

GRÁFICO E.



ANEXO 16

Medio Circulante en el País
(Promedio bi-semanal en millones)

1928	Billetes	Plata Oro Niquel	Dep. en el Bco. Central	Total	En los Bancos	En el Público	Deposít. en los Bancos
Enero	2						
"	14	318	40	80	438	194	244
"	16						
"	28	314	40	85	439	207	232
"	30						
Febrero	11	327	40	81	448	200	248
"	13						
"	25	325	40	98	463	218	245
"	27						
Marzo	10	335	40	94	469	212	257
"	12						
"	24	333	40	95	468	215	253
"	26						
Abril	7	338	40	109	487	222	265
"	9						
"	21	346	40	113	499	236	263
"	23						
Mayo	5	344	40	111	495	233	262
"	7						
"	19	345	40	106	491	229	262
"	21						
Junio	2	343	40	98	481	238	243
"	4						
"	16	348	40	91	479	215	264
"	18						
"	30	346	40	95	481	229	252
Julio	2						
"	14	345	40	102	487	224	263
"	16						
"	28	338	40	107	485	234	251
"	30						
Agosto	11	339	40	96	475	213	262
"	13						
"	25	329	40	90	459	212	247
"	27						
Septiemb.	8	332	40	84	456	194	262
"	10						
"	22	334	40	88	462	202	260
"	24						
Octubre	6	330	40	132	502	248	254
"	8						
"	20	328	40	157	525	278	247
"	22						
Noviemb.	3	332	40	144	516	262	254
"	5						
"	17	331	40	117	488	234	254
"	19						
Diciemb.	1.º	333	40	108	481	223	258
"	3						
"	15	340	40	93	473	207	266
"	17						
"	29	349	40	87	476	200	276

ANEXO N.º 17

Billetes provisionales del Banco Central

EMITIDOS

En circulación al 31 de Diciembre de 1927	\$ 273.799,070	
En caja al 31 de Diciembre de 1927.....	51.852,110	
Emitidos en 1928	242.340,000	
		\$ 567.991,180
Retirados en 1928.....		180.121,790
Emitidos el 31 de Diciembre de 1928.....		\$ 387.869,390
En circulación al 31 de Diciembre de 1928.....	\$ 334.836,310	
En caja al 31 de Diciembre de 1927	53.033,080	
		\$ 387.869,390

POR EMITIR

Existencia en 31 de Diciembre de 1927.....	\$ 91.740,000	
Recibido de los Talleres de Especies Valoradas en 1928.....	226.100,000	
		\$ 317.840,000
Emitidos en 1928	242.340,000	
Existencia por emitir al 31 de Diciembre de 1928.....	75.500,000	
		\$ 317.840,000

Boletines Fiscales y Vales del Tesoro en circulación durante los años 1926, 1927 y 1928

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926	AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927	AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
Boletines fiscales antiguas emisiones	\$ 853,119	\$ 853,119	\$ 853,019
Boletines fiscales	94.988,430	34.706,035	14.458,227
	\$	\$	\$
Vales del Tesoro	34.116,000	8.477,800	1.563,400
Vales del Tesoro a Salitreros	1.530,500	765,250	
	35.646,500	9.243,050	1.563,400
TOTALES	\$ 131.488,049	\$ 44.802,204	\$ 16.774,646

Boletines en circulación al 31 de Diciembre de 1928

Boletines del Banco	\$ 387.869,390
Boletines fiscales y vales del tesoro	16.874,646
	\$ 404.744,036

ANEXO N.º 19

Circulante retirado e incinerado en 1928

RETIRADO EN 1928

Billetes fiscales.....	\$ 20.247,808	
Vales del tesoro	7.679,650	
Billetes del Banco.....	180.121,790	
		<u>\$ 208.049,248</u>

INCINERADO EN 1928

Billetes fiscales.....	\$ 28.152,480	
Vales del tesoro	21.434,000	
Billetes del Banco.....	128.412,070	
		<u>\$ 177.998,550</u>

POR INCINERAR EN 31 DE
DICIEMBRE DE 1928

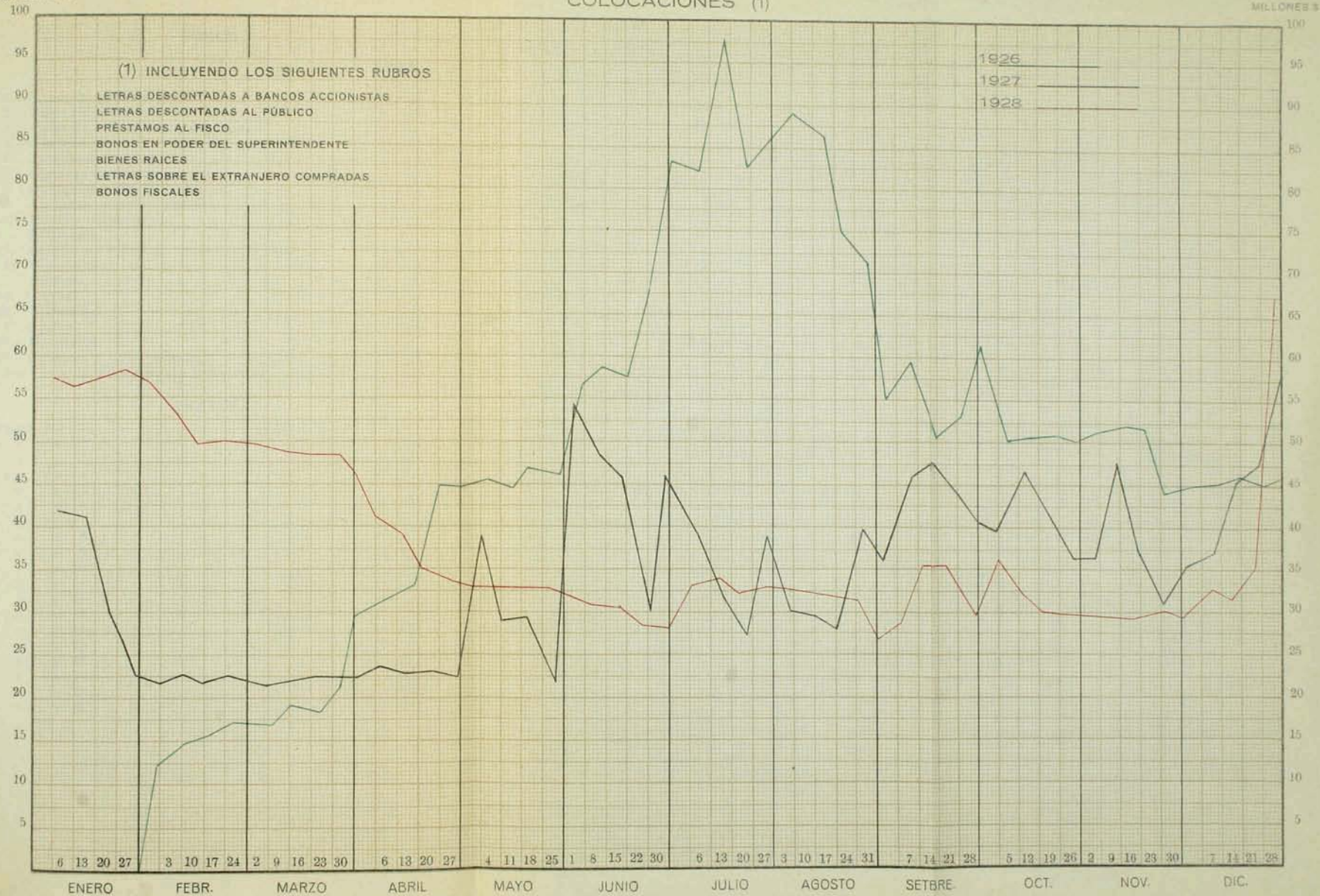
Billetes fiscales.....	\$ 905,082	
Vales del tesoro	267,400	
Billetes del Banco.....	88.797,715	
		<u>\$ 89.970,197</u>
		<u>\$ 267.968,747</u>

Menos el total de Vales
y Billetes por incinerar
en 31 de Diciembre de
1927.....

\$ 59.919,499
\$ 208.049,248

MILLONES \$

MILLONES \$



INDICE

Páginas

9	1.—Situación general.
16	2.—Tasas de descuento.
17	3.—Tasas de interés sobre depósitos.
18	4.—Cambios.
18	5.—Traspasos de Fondos.
19	6.—Cámaras de Compensación.
20	7.—Operaciones con el Gobierno.
21	8.—Antiguas emisiones fiscales.
22	9.—Moneda divisionaria.
23	10.—Biblioteca.
23	11.—Sección de investigaciones económicas.
24	12.—Sencursales.
26	13.—Edificio.
27	14.—Capital.
30	15.—Utilidades.
31	16.—Gastos.
33	17.—Directores.
34	18.—Balances y publicaciones.
	19.—Visita de la Delegación Boliviana.

ANEXOS

37	1.	Anexo N.º
45	2.	»
46	3.	»
47	4.	»
47	5.	»
48	6.	»
50	7.	»
51	8.	»
52	9.	»
53	10.	»
54	11.	»
55	12.	»
56	13.	»
57	14.	»
58	15.	»
59	16.	»
60	17.	»
61	18.	»
62	19.	»